

MEMORIA ANUAL

2018

GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
Ministro de Agricultura y Riego

WALTER OBANDO LICERA
Jefe de la Autoridad Nacional del Agua

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
Gerente General

Funcionarios

JOHNNY CESAR CAYO SARAVIA
Director de Planeamiento y Presupuesto

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Directora de Asesoría Jurídica

ERLINDA GRAUS GUEVARA
Directora de Administración

LUIS EDUARDO RAMIREZ PATRON
Presidente del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas

ELIO ASMILKAR GARCIA GARCIA
Director del Órgano de Control Institucional

CARLOS ANTONIO PERLECHE FUENTES
Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

CARMEN LOURDES YUPANQUI ZAA
Directora de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

ALBERTO ANTONIO ALVA TIRAVANTI
Director de Administración de Recursos Hídricos

LAURA SILVA ROJAS
Directora de Organizaciones de Usuarios de Agua

CARLOS VERANO ZELADA
Director del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

WILFREDO JAVER ECHEVARRIA SUÁREZ
Responsable de la Unidad Ejecutora 002

Estimadas y Estimados amigos y colegas:

La Autoridad Nacional del Agua, Organismo Público Especializado adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, creado en marzo del 2008, constituye el Ente Rector y máxima autoridad técnica – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, con la misión de ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

En sus diez (10) años de gestión ha desplegado sus mayores esfuerzos para hacer de la ANA una institución líder en la administración pública, siendo nuestra principal preocupación la mejor atención al ciudadano y el cuidado del agua con enfoque de cuenca, a través de nuestros órganos desplegados a nivel nacional.

El 2018 fue un año que nos permitió avanzar y consolidar nuestro trabajo en temas prioritarios para el desarrollo sostenible del país relacionados a la planificación, desarrollo, calidad, evaluación y administración de los recursos hídricos, así como el apoyo al fortalecimiento a las organizaciones de usuarios de agua y la consolidación del sistema nacional de información de los recursos hídricos que ha generado y puesto a disposición información hídrica a los tomadores de decisiones para planificar y aprovechar de manera eficiente, solidaria y sostenible el territorio y los recursos de las cuencas. Además, nos enorgullece haber coordinado en temas claves con las organizaciones públicas y privadas y unir esfuerzos para lograr una adecuada gestión de tan valioso y vital recurso.

Como actual Jefe de la Autoridad Nacional del Agua me permito presentar la Memoria Anual correspondiente al año fiscal 2018, que a través de sus páginas damos a conocer el trabajo realizado y los enormes desafíos que tenemos para lograr el pleno posicionamiento de la Autoridad Nacional del Agua como responsable del funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. Su funcionamiento nos permite impulsar una gestión integrada, multisectorial y participativa de los recursos hídricos del país, con una gestión armónica y roles compartidos entre las instituciones del Estado y la sociedad civil organizada, promoviendo una cultura del agua que reconozca su valor económico, social y ambiental.

Ing. Walter Obando Licera

CONTENIDO

1 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	5
1.1 Marco Estratégico	6
1.2 Organización	6
2. PRINCIPALES RESULTADOS 2018	9
2.1 Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos	10
2.2 Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos	15
2.3 Administración de los Recursos Hídricos	23
2.4 Organizaciones de usuarios de agua	27
2.5 Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	32
2.6 Alianzas con otros países y la cooperación técnica internacional	36
2.7 Consolidando la institucionalidad	39
2.8 Principales indicadores	46
3. ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES	50
4. PRINCIPALES DESAFÍOS	55

1. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

1.1 MARCO ESTRATÉGICO

La Autoridad Nacional del Agua es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, constituye un pliego presupuestario y cuenta con personería jurídica de derecho público interno. Es el ente rector y máxima autoridad técnica - normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y responsable de su funcionamiento.



Visión Sectorial

Al 2021, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agro alimentarios.

Misión

Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Promover la planificación de los recursos hídricos para los actores de cuenca.
2. Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.
3. Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.
4. Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
5. Fortalecer la gestión Institucional.
6. Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

1.2 ORGANIZACIÓN

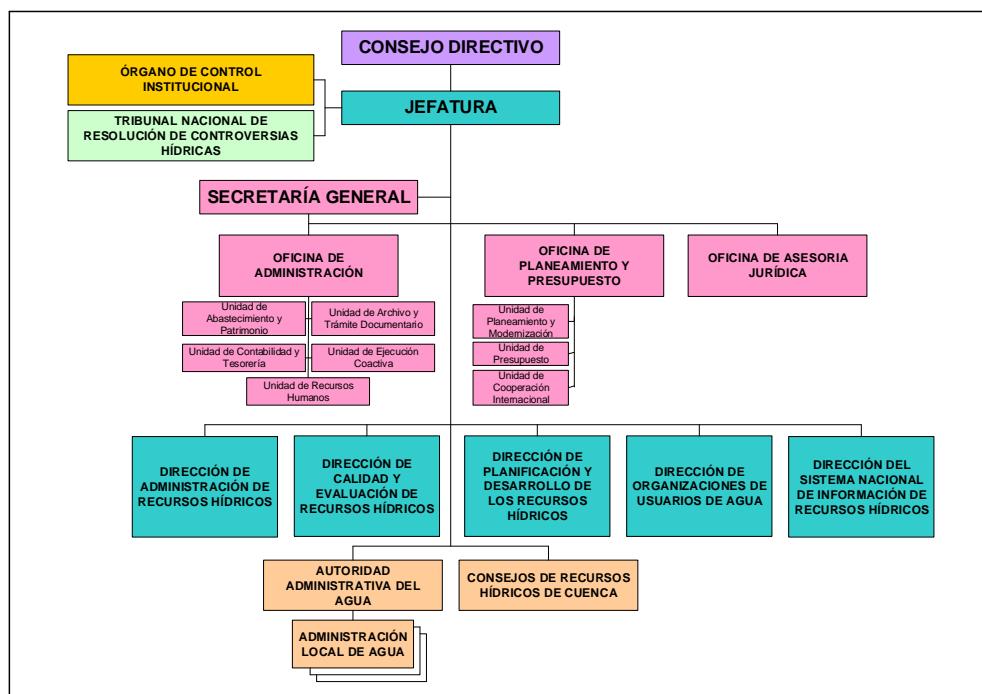
Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, con el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, con un enfoque de Procesos y en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública.

Funciones

- Elaborar la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, conduciendo, supervisando y evaluando su ejecución, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente, los que deberán ser aprobados por decreto supremo, refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.
- Establecer los lineamientos para la formulación y actualización de los planes de gestión de los recursos hídricos de las cuencas, aprobarlos y supervisar su implementación.
- Proponer normas legales en materia de su competencia, así como dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos.
- Elaborar el método y determinar el valor de las retribuciones económicas por el derecho de uso de agua y por el vertimiento de aguas residuales en fuentes naturales de agua, valores que deben ser aprobados por decreto supremo; así como, aprobar las tarifas por uso de la infraestructura hidráulica, propuestas por los operadores hidráulicos.
- Aprobar, previo estudio técnico, reservas de agua por un tiempo determinado cuando así lo requiera el interés de la Nación y, como último recurso, el trasvase de agua de cuenca.
- Declarar, previo estudio técnico, el agotamiento de las fuentes naturales de agua, zonas de veda y zonas de protección, así como los estados de emergencia por escasez, superávit hídrico, contaminación de las fuentes naturales de agua o cualquier conflicto relacionado con la gestión sostenible de los recursos hídricos, dictando las medidas pertinentes.
- Otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, así como aprobar la implementación, modificación y extinción de servidumbres de uso de agua, a través de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional.
- Conducir, organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el Registro Administrativo de Derechos de Agua (RADA), el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios y los demás que correspondan.
- Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales de agua.
- Supervisar y evaluar las actividades, impacto y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de inversión de infraestructura hidráulica que involucren su utilización.
- Ejercer jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a estas y de la infraestructura hidráulica, ejerciendo para tal efecto, la facultad sancionadora y coactiva.

- Establecer los parámetros de eficiencia aplicables al aprovechamiento de dichos recursos, en concordancia con las Políticas Nacionales, según corresponda.
- Reforzar las acciones para una gestión integrada del agua en las cuencas menos favorecidas y la preservación del recurso en las cabeceras de cuencas.
- Aprobar la demarcación territorial de las cuencas hidrográficas.
- Promover programas de educación, difusión y sensibilización sobre la importancia del agua para la humanidad destinados al establecimiento de una cultura del agua que reconozca los valores social, ambiental y económico de dicho recurso.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la suscripción de instrumentos internacionales que tengan por finalidad la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.
- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua; así como aplicar sanciones cuando corresponda; en el marco de sus competencias.
- Promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de recursos hídricos y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.
- Otras que señale la Ley.

Estructura Orgánica



2. PRINCIPALES

RESULTADOS 2018

2.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC)

Doce (12) CRHC, debidamente creados mediante Decreto Supremo, su finalidad es lograr la participación activa y permanente de sus integrantes, en la planificación, coordinación y concertación para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos en sus respectivos ámbitos.

Nº	CRHC	Decreto Supremo
1	Tumbes	Nº 013-2012-AG
2	Chira - Piura	Nº 006-2011-AG
3	Chancay – Lambayeque	Nº 008-2011-AG
4	Chancay – Huaral	Nº 004-2012-AG
5	Quilca – Chili	Nº 003-2012-AG
6	Caplina-Locumba	Nº 019-2013-MINAGRI
7	Chillón – Rímac – Lurín	Nº 007-2016-MINAGRI
8	Jequetepeque – Zaña	Nº 016-2016-MINAGRI
9	Tambo – Santiago – Ica	Nº 015-2017-MINAGRI
10	Vilcanota – Urubamba	Nº 005-2018-MINAGRI
11	Mantaro	Nº 007-2018-MINAGRI
12	Pampas	Nº 008-2018-MINAGRI

Elaboración de Estudios y Proyectos de Preinversión sobre Recursos Hídricos

En el 2018, se elaboraron importantes estudios:

- **Estudio de evaluación Geológica – Geotécnica en el tratamiento de cauce para el control de inundaciones en los ríos Chillón – Rímac – Lurín.** Los resultados obtenidos permiten identificar las áreas críticas y/o vulnerables a la erosión fluvial o inundación, igualmente dicha información es necesaria como herramienta de planificación para los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales e Instituciones Privadas, con fines de intervención y prevención de medidas estratégicas, para la reducción de riesgos ante inundaciones, caída de rocas y erosión fluvial en el área evaluada.



- **Estudio de Evaluación de Defensas Ribereñas en los Ríos Vilcanota, Huatanay, Vilcabamba, Mantaro, Ichu, Cachi, Camaná – Majes, Lampa, Cabanillas, Coata**, con el fin de que los Gobiernos Regionales, Locales y sectores públicos o privados puedan implementar trabajos de mantenimiento y/o ejecución de estructuras de protección nuevas que permitan reducir los riesgos ante inundaciones, erosiones en la región hidrográfica del Pacífico. Se identificó:
 - ✓ 145 estructuras de protección en los 07 ríos, siendo los más comunes diques enrocados (73 estructuras), espigones (18 estructuras), diques con bloque vegetados (24 estructuras), mampostería de piedra (05 estructuras), muros con concreto ciclópeo (02 estructuras), rocas al volteo (03 estructuras) y gaviones (20 estructuras).

Dique Enrocado



Muro de Concreto



Diques con enrocado



Diques con gaviones



- **Perfil de proyecto para el control de huaycos en las quebradas Las Cruces, Cashahuacra, Huayaringa Baja, Santa Rosa y Santa María en el distrito de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima**, el mismo que ha sido puesto a disposición de la Municipalidad de Santa Eulalia; para su financiamiento y ejecución. Se plantea la construcción de obras civiles de protección contra deslizamientos de suelo y lodo.



- En el marco del Invierte.pe, se otorgó la declaratoria de Viabilidad del Proyecto “**Mejoramiento de la Gestión de los Recursos Hídricos de las cuencas Hidrográficas de Chamaya, Chinchipe, Jequetepeque, Majes, Alto Apurímac, Chillón, Rímac y Lurín**” con código único de inversiones N° 2303152. El estudio se elaboró con la cooperación internacional de la CAF y sería la encargada del financiamiento externo para su ejecución.

Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas” - PGIRH

En marzo 2018, se logró cumplir con las condiciones de efectividad del Contrato de Préstamo N° 8740-PE suscrito entre el Banco Mundial y el Estado Peruano para el cofinanciamiento del PGIRH. Los principales avances son:

- **I.A.1. Expansión y modernización de la red hidrometeorológica:** Se culminó el diagnóstico y diseño de 26 Estaciones Hidrometeorológicas Automáticas (EHMA), de un total de 153 EHMA prevista en el Estudio de Factibilidad del Proyecto.
- **I.A.2. Control y medición en bloques de riego:** Se culminó con el proceso de validación y priorización de las estructuras de control y medición del agua en bloques de riego y captaciones de agua (bocatomas) en las zonas centro y sur de la costa del Perú. Asimismo, se culminó con la elaboración de las especificaciones técnicas de los equipos de control y medición de agua en bloques de riego que serán instalados en toda la costa peruana. La Licitación Pública internacional para su adquisición se empezará a realizar durante el primer trimestre del año 2019.
- **I.A.3. Monitoreo de la calidad de los recursos hídricos:** Se culminó con la elaboración de las especificaciones técnicas de los sensores de calidad de agua superficial las cuales serán instaladas en 26 cuencas seleccionadas de acuerdo al Estudio de Factibilidad del Proyecto.
- **I.A.4. Monitoreo de aguas subterráneas en acuíferos seleccionados:** Se concluyó con el proceso de selección (Licitación Pública Nacional) para la contratación de las empresas encargadas de la perforación de 58 pozos en acuíferos de Ica y Tacna. La firma de contrato se realizó en diciembre de 2018 y los trabajos culminarán durante el primer trimestre de 2019.
- **I.A.5. Monitoreo de la seguridad de presas grandes y pequeñas:** Se culminó con el proceso de selección (Licitación Pública Nacional) para la adquisición de equipamiento para la instrumentación de presas seleccionadas, cuya ejecución está prevista para el año 2019.

- **I.B.1. Fortalecimiento del SNIRH:** Se realizó avances considerables para la elaboración del expediente técnico para la construcción del Centro de Datos Descentralizado, Laboratorio de Instrumentación y el centro de monitoreo y modelamiento de los Recursos Hídricos Nivel 1.
- **II.B.1. Formulación de los Planes de GIRHC y apoyo a la creación de los CRHC:** Se apoyó en la creación de los siguientes Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca: Mantaro (DS N° 007-2018-MINAGRI), Pampas (DS N° 008-2018-MINAGRI) y Vilcanota Urubamba (DS N° 005-2018-MINAGRI).
- Asimismo, se culminó con la elaboración de los términos de referencia para la formulación y elaboración de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las cuencas de la vertiente del Atlántico. Dichos TDR ya cuentan con la no objeción del Banco Mundial y se estima que se adjudique el primer trimestre del año 2019.

Acciones de Emergencia, Prevención y Mitigación de Eventos Extremos

- **Identificación de más de 1200 puntos críticos** en ríos y quebradas a nivel nacional ante eventos hidrogeológicos extremos como inundaciones, erosión y flujo de detritos, asimismo se han propuesto estructuras de defensa ribereña, estimando sus costos. Esta información fue remitida a los tomadores de decisiones, Gobiernos Locales, Regionales y entidades competentes, en un tiempo óptimo y oportuno.
- **Culminación de 02 Estudios de Delimitación de Faja Marginal** en el Río Chira (Tramo Desembocadura al Mar – Presa Derivadora Sullana) y de las Microcuenca de Cabaña-Macas-Hornillos
- Culminación del proceso de **Monitoreo y Evaluación de las Actividades de Descolmatación de ríos y quebradas en siete regiones del país** (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Ica y Lima). En el marco de la Ley N° 30556, que establece medidas para la Reconstrucción con Cambios debido a los efectos provocados por el Fenómeno El Niño
- Culminación al 100% de los trabajos de **Descolmatación de las veintidós (22) Barreras Dinámicas en las nueve quebradas del distrito de Lurigancho Chosica**. En el marco de las acciones priorizadas por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a través del Decreto Supremo N° 316-2017-EF



Tercera Edición del Premio Nacional Cultura del Agua

La premiación Nacional de Cultura del Agua, tiene el propósito de reconocimiento del estado a las personas naturales o jurídicas que desarrollen experiencias exitosas que promuevan el uso eficiente, el ahorro, la conservación, la protección de la calidad o incremento de la disponibilidad de los recursos hídricos en sus diferentes usos, en ámbito nacional. Se logró:

- Fomentar una cultura del agua, que promueva la valoración de dicho recurso como un bien finito, escaso y vulnerable, a través de la difusión de experiencias exitosas que se presenten al concurso.
- Premiación a 05 categorías: i) Buenas Prácticas en gestión de recursos Hídricos, ii) Investigaciones, iii) Proyectos educativos, iv) Medios de comunicación y publicaciones periodísticas y v) Especial certificado azul, con un total de 148 inscripciones.



Reconocimiento a la Autoridad Nacional del Agua – ANA

Con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 127-2018-SINEACE/CDAH-P, se autoriza como entidad certificadora de competencias a la Autoridad Nacional del Agua – ANA para certificar competencias en la ocupación de “Promotor de Cultura del Agua”, con vigencia de Cinco (05) años, al haber cumplido los requisitos establecidos en la “Guía de Procedimientos para la Normalización, Evaluación y Certificación de Competencias Profesionales a nivel Técnico Productivo”.

2.2 CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HÍDRICOS

Documentos técnicos elaborados

- **Clasificación de los Cuerpos de Agua Continentales Superficiales:** Instrumento que asigna una categoría de ECA para Agua a un curso o tramo de un cuerpo de agua superficial continental, cuya codificación aplica el método Pfafstetter. Reduciendo la discrecionalidad en la evaluación por parte de la Entidad y en la formulación por parte de los administrados.
- **Metodología para la determinación del índice de calidad de agua para los recursos hídricos superficiales en el Perú ICA-PE:** herramienta matemática que constituye un instrumento que establece un valor numérico que expresa la condición o estado de la calidad del agua. Que contribuye con la vigilancia por parte de los fiscalizadores, usuarios y público en general.
- **Lineamientos para la Identificación y Seguimiento de Fuentes Contaminantes relacionados con los Recursos Hídricos:** instrumento que regula el procedimiento de la identificación y caracterización de las fuentes contaminantes que afectan a los recursos hídricos, estandarizando el seguimiento de las acciones de gestión y/o fiscalización que conlleven a prevenir y combatir los efectos de la contaminación de los cuerpos naturales de agua.
- **Lineamientos de Intervención en casos de emergencias que afectan la calidad de los recursos hídricos:** establece el procedimiento para la atención e intervención oportuna de la Autoridad, en situaciones o eventos inesperados que genere una afectación a la calidad de los recursos hídricos y sus bienes asociados, reduciendo el tiempo de atención y seguimiento de los recursos potencialmente afectados.
- **Delimitación de la Faja Marginal:** instrumento informativo sobre los pasos a seguir para el establecimiento de la Faja marginal en los cuerpos de agua natural; empleando un lenguaje sencillo, a fin de orientar a los usuarios y así promover la formalización del procedimiento.
- **Normas que Regulan el procedimiento de Supervisión de vertimientos y reúsos de aguas residuales:** herramienta técnica que permitirá uniformizar criterios, procedimientos y mecanismos para el desarrollo de las acciones de supervisión a seguir por las Autoridades Administrativas del Agua.
- **Lineamientos de Supervisión de vertimientos y/o reuso de aguas residuales:** herramienta técnica que uniformiza criterios, procedimientos y mecanismos para el desarrollo de las acciones de supervisión a seguir por las Autoridades Administrativas del Agua, respecto del cumplimiento de las obligaciones previstas por los administrados.
- **Plan Nacional de Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos,** instrumento que estandariza a nivel nacional, los criterios y procedimientos técnicos para desarrollar las acciones de vigilancia de calidad de los recursos hídricos y determinar la situación de la calidad del agua; contribuyendo así a la gestión sostenible de los recursos hídricos.
- **Lineamientos para la determinación de caudal ecológico:** instrumento técnico orientador que tiene la finalidad de establecer los criterios técnicos aplicables para la determinación de caudal ecológico y regular el procedimiento de su aprobación.

- **Guía de Evaluación de Recursos Hídricos en Glaciares**, documento que regula el procedimiento para la evaluación de las fuentes naturales de agua en los glaciares, identificando la metodología para el monitoreo y, balance glaciológico. Así como establece las pautas para la difusión de resultados.
- **Guía para realizar inventarios de fuentes de agua subterránea**: Instrumento que regula el procedimiento referencial, para evaluar o actualizar el inventario de fuentes de agua subterránea en zonas de valles, bloques de riegos o áreas que ameriten investigación hidrogeológica.

Asimismo, se elaboró diversos instrumentos informativos, tipo instructivo o manuales, que tienen como finalidad informar del accionar de la Entidad, orientar a los usuarios y/o administrados, respecto a procedimientos o procesos:

- Cartilla Informativa de Opinión Técnica Vinculante de la ANA a los Instrumentos de Gestión Ambiental.
- Cartilla Informativa de intervención en casos de emergencia que afectan la calidad de los recursos hídricos.
- Cartilla Informativa del Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales.
- Cuadriptico de Evaluación de recursos hídricos en glaciares y lagunas.
- Folleto de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015.
- Cartilla Informativa del Aplicativo ANA Vertimientos Móvil.

Publicaciones



Pre publicaciones

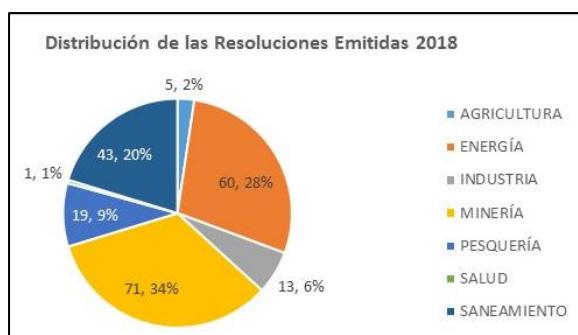
<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS ÁREA DE EVALUACIÓN DE GLACIARES Y LAGUNAS</p> <p>GUÍA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN GLACIARES</p>	<p>“LINEAMIENTOS GENERALES PARA DETERMINAR CAUDALES ECOLÓGICOS”</p> <p>TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>Artículo 1°.- Objeto Establecer los lineamientos generales aplicables para la determinación de los caudales ecológicos en las aguas continentales y acuíferos, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29306 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 081-2010-AG y sus modificatorios.</p> <p>Artículo 2°.- Finalidad Cotar con un instrumento técnico orientado para establecer los criterios técnicos aplicables para la determinación de los caudales ecológicos, y regular el procedimiento de su establecimiento.</p> <p>Artículo 3°.- Ámbito de aplicación La presente norma es de aplicación en jurisdicción de derecho público o privado que manejen procedimientos administrativos vinculados a la apreciación de caudales ecológicos, para fines de uso de agua en las aguas continentales y acuíferos, así como en la formulación de planes (proyectos de inversión y otros), así como de protección y conservación del ecosistema acuático.</p> <p>Artículo 4°.- Asignación que deberá cumplir el cuadro establecido El Estado ecologiza deberá determinar en función de los objetivos de manejo definidos del río, subsíderos o área del cauce natural de agua que tiene ocasionar los reservorios de agua del desarrollo de las necesidades de uso de agua. En ese sentido, se establecerá una estrategia de manejo y desarrollo para el uso de agua que no interfiera negativamente el ecosistema acuático y la conservación de los cauces de los ríos. (Este punto se establecerá en la norma que establezca la estrategia de manejo de la legislación mencionada).</p> <p>Artículo 5°.- Ejercicio de derechos de uso de agua</p> <p>5.1. La determinación de caudales ecológicos efectuada a través de la presente norma, no afectará ni limitará la ejecución de los derechos de uso de agua existentes y los derechos de uso de agua otorgados con anterioridad a su entrada en vigencia.</p> <p>5.2. En aquellas fuentes naturales de agua en las que fuga de descartar los caudales ecológicos establecidos en esta norma a las demandas de uso de agua otorgadas, este modo igual o menor el caudal ecológico establecido, no se obligará hacer descargas de agua en dichos meses.</p>	<p>PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (PNVCRH) 2018-2022</p> <p>Autoridad Nacional del Agua Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, Lima 27 Teléfono: (511) 224 3298 www.ana.gob.pe</p>
---	---	---

Portadas Cartillas informativas



Autorización de vertimientos de aguas residuales tratadas.

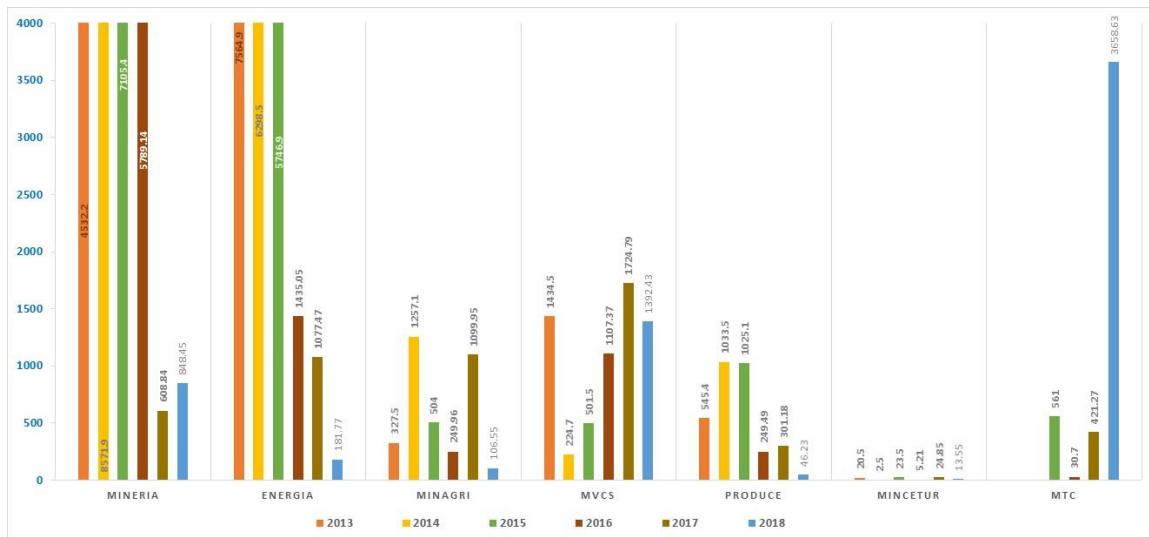
Emisión de 212 Resoluciones Directoriales de autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas, siendo los sectores de minería (34%), energía (28%) y saneamiento (20%) con mayor predominancia. Este proceso ha generado ingresos por concepto de Retribución Económica de Vertimiento de aproximadamente S/. 41 millones de soles. Asimismo la auditoría externa de seguimiento del ISO 9001:2015 al Procedimiento TUPA 21, se realizó sin la detección de no conformidades.



Opinión técnica de instrumentos de gestión ambiental

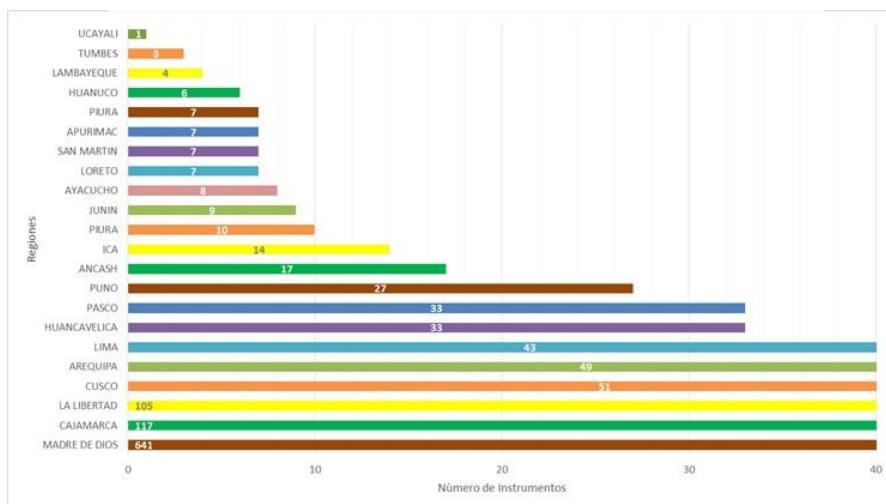
Para la aprobación de los estudios de impacto ambiental relacionados con los recursos hídricos se debe contar con opinión favorable de la Autoridad Nacional del Agua. En el 2018, se han formulado 1 267 informes técnicos relacionados a la evaluación de los estudios de impacto ambiental (opiniones técnicas). Dichas opiniones contribuyen y promueven la inversión en los sectores: minería, energético, agricultura, producción, saneamiento, transporte entre otros, los mismos que han contribuido en MM US\$ 6,247.61.

Inversiones con opinión de la ANA



La ANA participa como entidad opinante de los Instrumentos de Gestión Ambiental para la formalización de las actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal. En el 2018, se han evaluado a nivel nacional 1 199 expedientes, de los cuales 273 con opiniones favorables y 926 observados por la ANA, siendo las regiones con mayor numero atendidos Madre de Dios (641), Cajamarca (117) y La Libertad (105). Todo esto contribuye con el proceso de formalización de mineros informales en coordinación con la Dirección General de Formalización Minera del MEM.

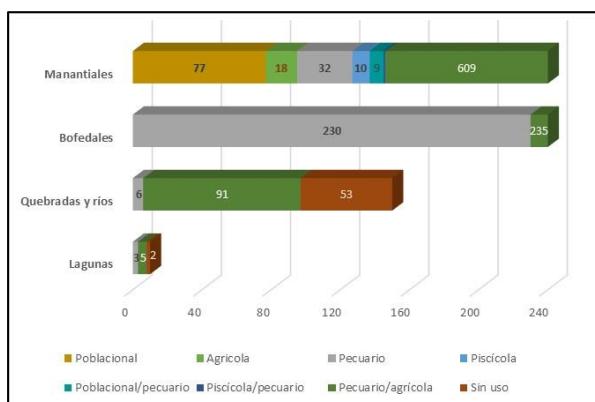
Evaluación de expedientes IGAC – IGAFOM por regiones



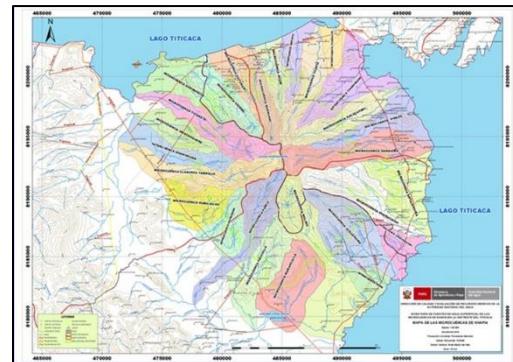
Inventario de Fuentes de Agua Superficial de las Microcuenca de Khapia en la Vertiente del Titicaca

- El Inventario de Fuentes de Agua Superficial se ha desarrollado en veinte (20) unidades hidrográficas y siete (07) intercuenca; para la delimitación y codificación de estas unidades hidrográficas, se ha empleado la metodología Pfafstetter, abarcando una superficie total de 476,36 km².
- Se ha registrado un total de 1 380 fuentes de agua superficial, de los cuales 755 son manantiales (54,71%), 465 bofedales (33,70%), 10 lagunas (0,72%), 22 ríos (1,59%), 128 quebradas (9,28%).
- Del total de fuentes de agua superficial: 77 manantiales son de uso poblacional, 18 manantiales de uso agrícola, 271 uso pecuario (32 manantiales, 06 ríos y quebradas, 03 lagunas, 230 bofedales), 10 manantiales uso piscícola, 08 manantiales de uso poblacional/pecuario, 01 manantial de uso piscícola/pecuario, 940 uso pecuario/agrícola (609 manantiales, 91 ríos y quebradas, 235 bofedales, 05 lagunas), 55 sin uso identificado (53 ríos y quebradas, 02 lagunas).

Fuentes de agua superficial en microcuenca de Kaphia



Ámbito del Inventario de Fuentes de Agua Superficial de Kaphia



Actividades de inventario

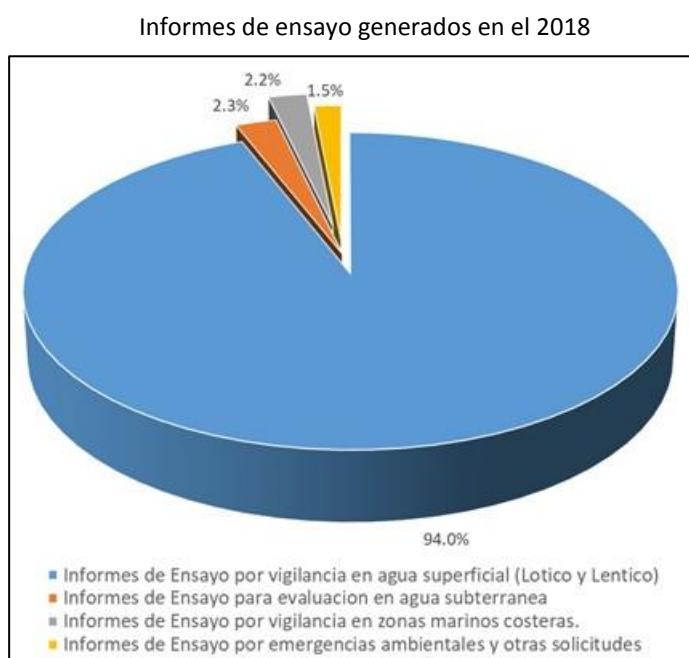


Informes de ensayo de laboratorio de análisis de muestras de agua

La ANA realiza la vigilancia de la calidad del agua nivel nacional. Efectúa la toma de muestras y encarga el análisis de los parámetros físicos, químicos y microbiológicos a un laboratorio con acreditación vigente del INACAL, bajo la Normativa NTO-ISO/IEC 17025:2006.

Durante el 2018, de la evaluación de calidad de agua realizada en las 109 cuencas intervenidas, se han generado 924 informes de ensayo emitidos por el laboratorio, que en detalle son:

- 869 informes de ensayo correspondiente a la vigilancia de cuerpos de agua lóticos y léntricos (ríos, quebradas, lagunas, lagos y embalses), los cuales representan el 94%.
- 21 informes de ensayo correspondientes a la evaluación de agua subterránea, los cuales representan el 2,3%
- 20 informes de ensayo correspondiente a vigilancia en cuerpos de agua marino costeros (bahías y mares), los cuales representan el 2,2 %.
- 14 informes de ensayo generados por emergencias ambientales y solicitudes especiales; los cuales representan el 1,5%.

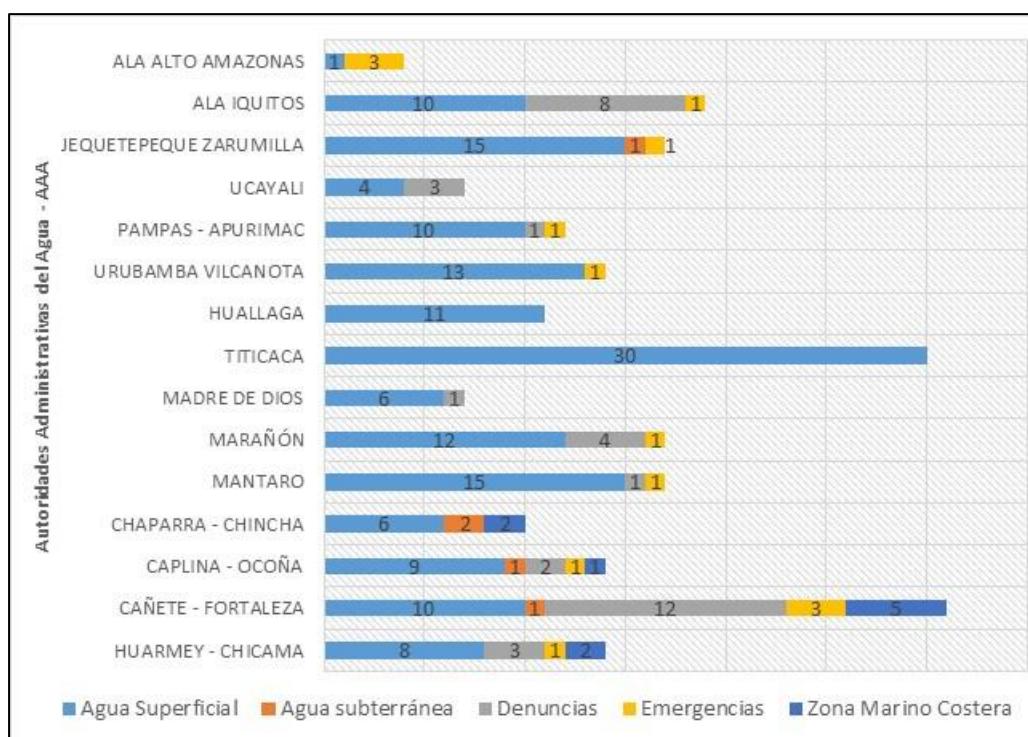


Monitoreo de calidad de agua

El monitoreo de la calidad de agua es un proceso que permite determinar el estado de la calidad del agua de los cuerpos naturales de agua, mediante la recolección de muestras, análisis y evaluación de parámetros físicos, químicos y microbiológicos, en base a los informes de ensayo emitidos por un laboratorio acreditado y comparados con el Estándar de Calidad Ambiental (ECA) para Agua. Dicho proceso permite establecer línea base con el propósito de proponer planes de gestión de recursos hídricos para su recuperación, protección y/ conservación. En el 2018 se realizó:

- Al 2018 se ha monitoreado 109 Unidades Hidrográficas, las que representan el 68,5% de las 159 unidades hidrográficas a nivel nacional.
 - En el 2018 se ejecutó 209 monitoreos de calidad de agua superficial a nivel nacional, realizados en el ámbito de las 14 Autoridades Administrativas del Agua (AAA), que incluye los monitoreos programados, denuncias, emergencias y dos (2) cuencas transfronterizas: Puyango – Tumbes y Suches.
 - Ejecución de 05 monitoreos de la calidad del agua subterránea realizados en el ámbito de cuatro (04 AAA) ubicados en zona costera del país.
- Además de 10 monitoreos en zonas marino costeras, una Bahía, El Ferrol, así como el Lago Titicaca.

Monitoreos de calidad de agua por ámbito, ejecutados en el 2018



Atención a emergencias ambientales que afectan la calidad del recurso hídrico

Una emergencia ambiental es un evento inesperado que ocurre de forma repentina y que trae como resultado la liberación no controlada de uno o varios materiales peligrosos o residuos peligrosos al medioambiente de manera inmediata y que afectan a éste y a la salud de las personas. La ANA realiza la atención inmediata y el seguimiento a las emergencias ambientales que afectan la calidad de los recursos hídricos. Si el caso lo amerita, en el lugar del evento se realiza toma de muestras de agua y sedimentos, a fin de evaluar el grado de afectación al cuerpo de agua. Durante el 2018 se atendieron 14 emergencias ambientales en distintos ámbitos del territorio nacional, según el siguiente detalle:

Emergencias ambientales atendidas en el 2018

Nº	AAA / ALA	CUENCA	CUERPO DE AGUA	CAUSA
1	Huarmey - Chicama	Santa	Qda. Shipchoc	Colapso de la relavera
2	Cañete - Fortaleza	Rímac	Pozos agua subterránea	Presencia de metales pesados
		Rímac	Qda. Tonsuyoc-Aruri	Colapso de la relavera
		Chillón	Río Chillón	Sustancias químicas peligrosas
3	Caplina - Ocoña	Quilca	Río Sumbay	Volcadura de camión con combustible
4	Mantaro	Mantaro	Río Pachachaca	Volcadura de camión con combustible
5	Marañón	Marañón	Río Chiricucho	Presencia de metales pesados
			Rio Tingo Maygasbamba	Descarga de relave minero
6	Urubamba – Vilcanota	Bajo Urubamba	Qda. Kemariato	Derrame de petróleo
7	Pampas - Apurimac	Cañipía - Salado	Rio Cañipía	Presencia de metales pesados
8	ALA Iquitos	Marañón	Qda. Limón y Qda. Nucuray	Derrame de petróleo
9	ALA Alto Amazonas	Corrientes	Rio Makusari	Derrame de petróleo
		Medio Bajo Marañón	Qda. Sapuchal	Derrame de petróleo
		Pastaza	Rio Pastaza	Derrame de petróleo
Total Emergencias Atendidas				14



2.3 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Superficie agrícola bajo riego que cuentan con derechos de uso de agua

Hasta diciembre de 2018 se ha logrado formalizar el uso del agua con fines agrarios, la cual comprenden un área agrícola de 1,502,809 hectáreas (ha) en beneficio de los agricultores.

ÁREAS BAJO RIEGO FORMALIZADAS				
AAA	Universo de Área a Formalizar (*)	Total Área Bajo Riego (ha) Formalizado (A Dic 2017)	Área Bajo Riego (ha) Formalizado (2018)	Total Acumulado Área Bajo Riego (ha) Formalizado (A Dic.2018)
CAPLINA - OCOÑA	228,465	91,561	44333	135894
CHAPARRA - CHINCHA	289,744	68,453	45678	114132
CAÑETE - FORTALEZA	449,079	125,488	43995	169483
HUARMEY - CHICAMA	372,825	162,540	134360	296900
JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA	616,820	268,812	170663	439474
MARAÑON	151,178	56,933	61145	118078
MANTARO	84,898	24,250	17061	41311
PAMPAS - APURIMAC	181,345	35,640	29018	64658
URUBAMBA - VILCANOTA	74,992	24,693	4314	29008
TITICACA	13,075	21,799	7314	29113
AMAZONAS	1,719	0	0	0
HUALLAGA	80,906	32,332	22024	54362
MADRE DE DIOS	1,064	0	356	356
UCAYALI	29,990	6,991	3049	10040
TOTALES	2,576,100	919,493	583,310	1,502,809
Porcentaje		35.69%	22.64%	58.34%

(*) Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario 2012

Registros Administrativos

- Se cuenta con 457 565 Derechos de Uso de Agua registrados en el RADA, producto de la migración de la información de los archivos en formato en EXCEL y del registro en línea, mediante el aplicativo MIDARH.
- Se encuentran registrados 192 Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas y 179 Empresas Dedicadas a la Perforación y Mantenimiento de Aguas Subterráneas.
- Se cuenta registrado 125 resoluciones de reconocimiento de Organizaciones de Usuario de Agua.
- En el 2018 se registraron 625 resoluciones de sanción, teniendo un total de 4 534 de sanciones registradas.
- En el 2018, se procesaron 3,388 expedientes sobre formalización de derechos de uso de agua de forma automática.
- En el 2018, se registraron 212 resoluciones de autorizaciones de vertimientos y reúsos de aguas residuales tratadas.



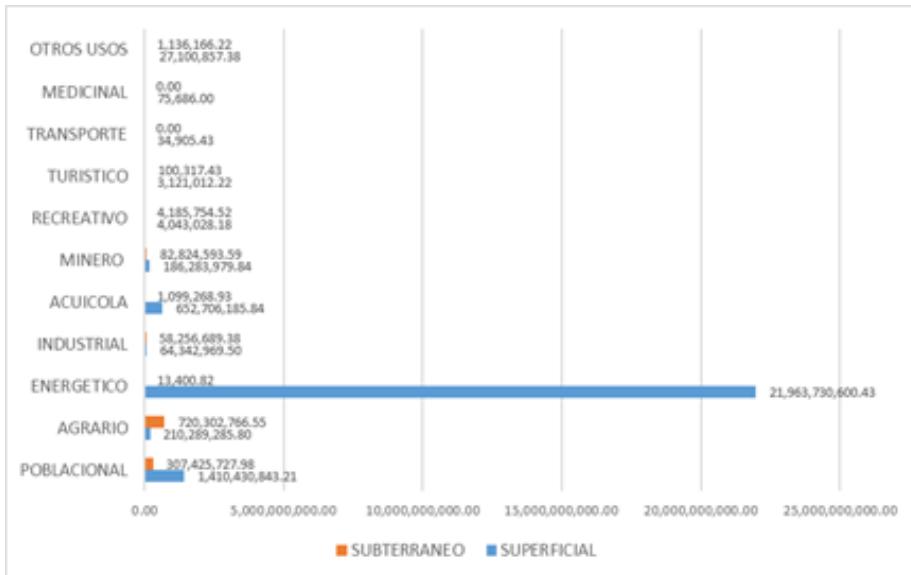
Enmiendas en la conformación de bloques y su asignación de volumen de agua

Con el fin de evaluar la gestión eficiente, equitativa y sostenible de los recursos hídricos, en el 2018 se actualizó 89 bloques de riego con asignación actualizada de volúmenes de agua en un área bajo riego de 22,656.21 hectáreas y un volumen de agua de 199.03 hm³, en los ámbitos de las ALA Ilova y Zaña. Dicho trabajo permitió la:

- Actualización de límites de los bloques de riego en lo que respecta al área bajo riego, la cedula de cultivo determinante, el tipo de riego, la red hidrométrica de dicho bloque, conversión del tipo de uso (agrícola a urbano).
- Actualización de asignación de volúmenes de agua en bloques de riego, de acuerdo al tipo de riego, eficiencias de riego, usuarios con licencia de uso de agua con mayores volúmenes otorgados respecto al módulo, y usuarios que utilizan el agua sin contar con el derecho de uso en el ámbito del bloque.

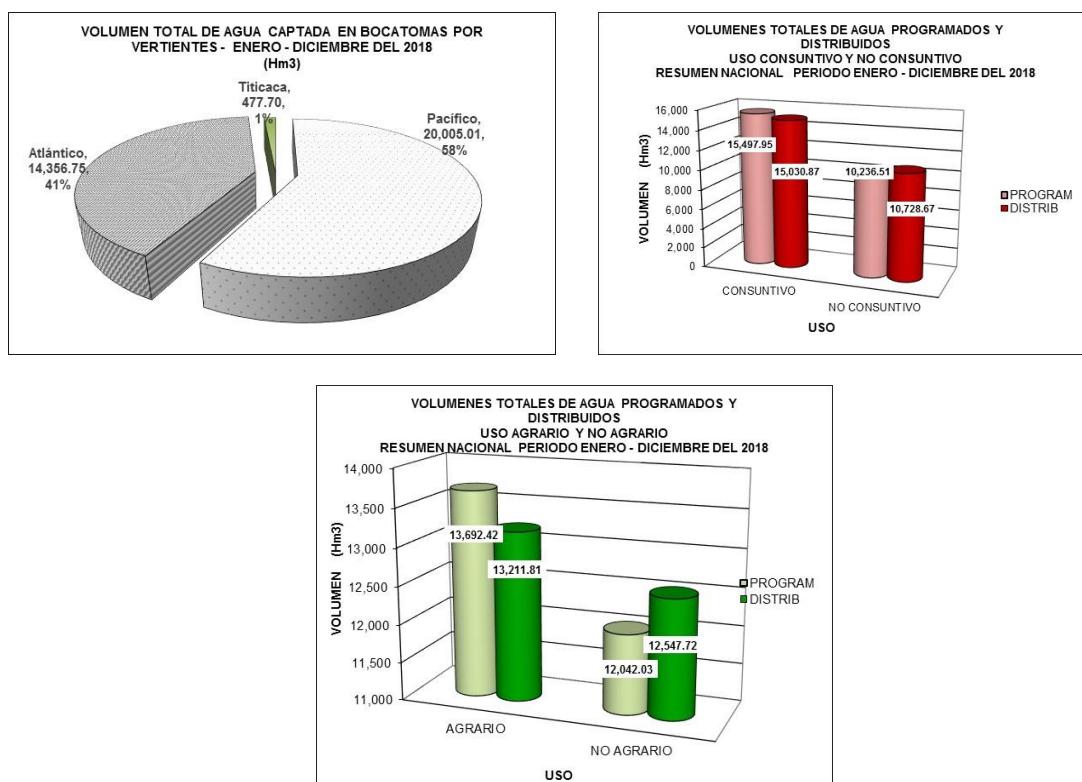
Sistematización de los volúmenes de agua utilizados

- Se han aprobado un total de 24,522,159,353.83 m³ de agua superficial y 1,175,344,685.42 m³ de agua subterráneos, de los cuales 3,040,156,855.85 m³ son Consuntivos y 22,657,347,183.40 m³ No Consuntivos.
- Del total aprobados 930,592,052.35 m³ son Agrarios y 24,766,911,986.90 m³ No Agrarios.



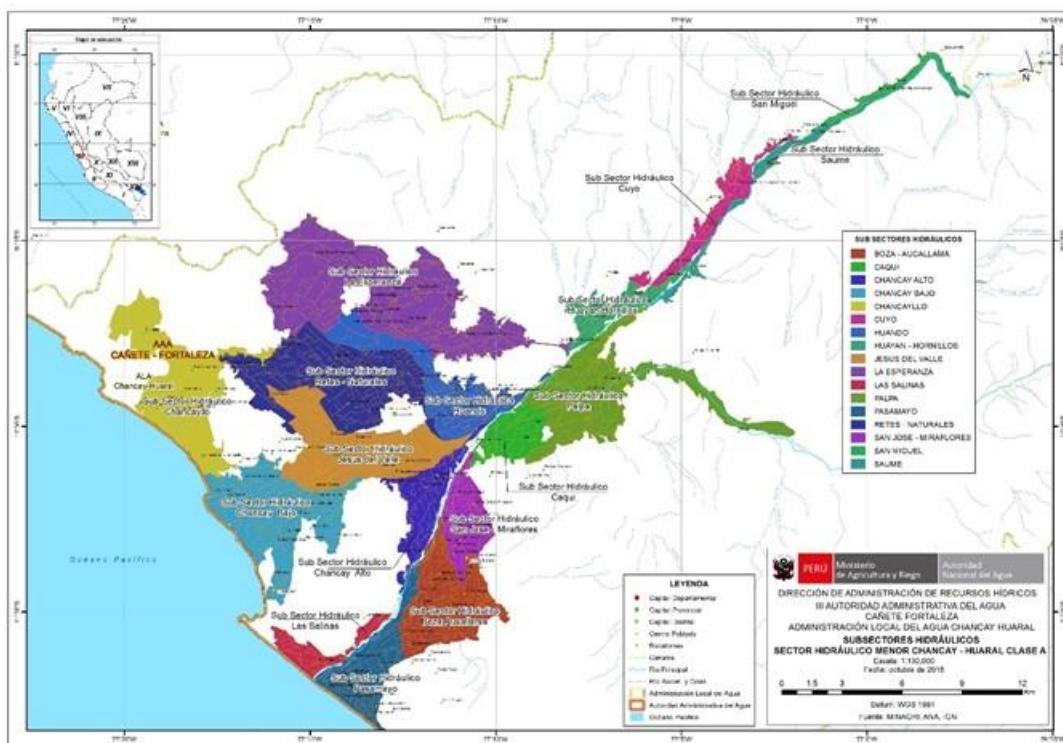
Sistematización de los volúmenes de agua captados y distribuidos

Con información que reportan las Administraciones Locales de Agua se ha determinado los volúmenes de agua captados y distribuidos, que permite consolidar registros de agua, pasando luego al análisis, validación y sistematización de los mismos para obtener opiniones y recomendaciones referentes al manejo del agua con fines multisectoriales.



Sistematización de la información de sectores hidráulicos

Se ha procesado información en 71 ALA, determinándose 151 sectores hidráulicos, 04 sectores hidráulicos de agua subterránea y 1,181 subsectores hidráulicos, información que permitirá obtener mapas georreferenciados de los sectores y subsectores hidráulicos existentes a nivel nacional.



Régimen económico por el uso del agua

El régimen económico del agua comprende la retribución económica y tarifas, cuyos recursos económicos financian la gestión integrada de los recursos hídricos y la operatividad de la infraestructura hidráulica a cargo de la Autoridad Nacional del Agua y de los operadores de la infraestructura hidráulica, respectivamente. Durante el año 2018 se emitió y aprobó lo siguiente:

- Elaboración del estudio Determinación de los valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de agua residual tratada.
- Decreto Supremo Nº 014-2018-MINAGRI que apruebe los valores de Retribuciones Económicas a pagar por Uso de Agua Superficial, Subterránea y por Vertimiento de Agua Residual a aplicarse el año 2019.

2.4 ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA

Programa extraordinario de fortalecimiento de las organizaciones de usuarios de agua (PEFOUA)

En el marco del Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI que aprueba el reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios – Ley N° 30157, se establece la implementación del PEFOUA, con el objeto de coadyuvar a mejorar el funcionamiento y desempeño de estos entes.

El Decreto Supremo N° 013-2017-MINAGRI, establece que la ANA conduce el PEFOUA y el plazo para solicitar su acogimiento venció el 31/12/2017. En este marco 59 organizaciones de usuarios de agua solicitaron acogimiento, de las cuales 27 cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 135 del Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI. Los logros 2018 son:

- Emisión de la Resolución Jefatural N° 103-2018-ANA, que aprueba la relación de 27 Juntas de Usuarios que se acogen al PEFOUA.
- Suscripción de 25 convenios con juntas de usuarios (10 de Categoría I, 07 de Categoría II y 08 de Categoría III).

Etapa I: Año 2018 “Modalidad Asesoría Técnica personalizada” – Categoría I (Cumplida al 100%)

Nº	Nombre de la Organización de usuarios de Agua	PROGRAMA ESPECÍFICO
1	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR TARATA - CLASE B	CATEGORÍA I
2	JUNTA DE USUARIOS DEL SUB DISTRITO DE RIEGO PALPA	
3	JUNTA DE USUARIOS DE AGUA BAGUA	
4	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CONDEBAMBA-CLASE B	
5	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR TINGO MARIA	
6	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO ALTO HUALLAGA	
7	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO TARMA	
8	JUNTA DE USUARIO DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR PUTAJA-UPAMAYO-MANTARO - CLASE B	
9	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	
10	JUNTA DE USUARIOS CUSCO	
Total	10	

Etapa II: 2019 “Modalidad Curso de Capacitación” – Categorías II y III (Por ejecutarse)

Nº	Nombre de la Organización de usuarios de Agua	PROGRAMA ESPECÍFICO
1	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR FORTALEZA	CATEGORÍA II
2	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR GUADALUPITO	
3	JUNTA DE USUARIOS DE OLMOS	
4	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MOTUPE - CLASE B	
5	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR JAÉN - SAN IGNACIO	
6	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR RÍO MASHCÓN - CLASE B	
7	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CABANILLAS - LAMPA	
Total	7	

Nº	Nombre de la Organización de usuarios de Agua	PROGRAMA ESPECÍFICO
1	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR ICA - CLASE B	CATEGORÍA III
2	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO RÍO SECO	
3	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR DE RIEGO IRCHIM	
4	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR SANTA	
5	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO NEPEÑA	
6	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO ZAÑA	
7	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR ALTO PIURA - CLASE B	
8	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR TUMBES	
Total	8	

- Se tiene 02 Convenios de Junta de Usuarios pendientes por no culminar inscripción en SUNARP del Consejo Directivo.

Nº	Nombre de la Organización de usuarios de Agua	PROGRAMA ESPECÍFICO
1	JUNTA DE USUARIOS DEL SUB DISTRITO DE RIEGO PAUSA	CATEGORÍA I
2	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR ALTO CHICAMA	
Total	02	



Apoyo a las Organizaciones de Usuarios de Agua para facilitar el proceso electoral

Al concluir el 2018, de las 125 Juntas de Usuarios existentes se tiene el estado siguiente:

Organización de usuarios		Proceso de Reconocimiento	Elecciones Pendientes	Juntas de usuarios que han renovado a su consejo directivo			
Nombre	Total			Total	Inscritos en SUNARP	En trámite de inscripción en SUNARP	No han reiniciado trámite en SUNARP
Juntas de usuarios	125	1	20	104*	82*	4	18
TOTAL	125	1	20	104		-	-

* = 02 Juntas de Usuarios realizaron elecciones con medida cautelar con el régimen del D.S. 021-2012-AG



Consulta de la propuesta preliminar del Proyecto de Ley para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua

- El 13 de julio de 2018, se realizó la socialización de la propuesta preliminar del Proyecto de Ley con las juntas de usuarios, la cual se realizó en el Auditorio de SENASA y contó con la participación del Ing. Gustavo Eduardo Mostajo Ocola, Ministro de Agricultura y Riego. Para este evento se invitaron a 122 juntas de usuarios y asistieron 85 de ellas.
- Se efectuó la socialización, análisis y consolidación de aportes de la Propuesta Preliminar del Proyecto, a través de talleres con las organizaciones de usuarios de agua, organizado por la ANA, desarrollado del 08 de agosto al 07 de setiembre 2018. En estos talleres de socialización asistieron 58 juntas de usuarios, 420 comisiones y comités de usuarios y un total de 1,272 personas, según el detalle del siguiente cuadro:

AAA	JUNTAS DE USUARIOS			COMISIONES Y COMITÉS DE USUARIOS			Nº de Usuarios	Total personas
	Nº de Juntas	Directivo s	Técnico Administrativ o	Nº de Comisione s y comités	Directivo s	Técnico Administrativ o		
AAA CAPLINA OCOÑA	0	0	0	0	0	0	0	0
AAA CHAPARRA CHINCHA	10	30	7	51	57	6	61	161
AAA CAÑETE FORTALEZA	7	27	0	43	72	2	70	171
AAA HUARMEY CHICAMA	13	35	0	56	69	4	12	120
AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	9	25	6	34	67	5	35	138
AAA MARAÑON	1	3	0	52	93	0	47	143
AAA UCAYALI	3	5	0	34	39	0	26	70
AAA MANTARO	6	7	0	15	26	0	8	41
AAA PAMPAS APURIMAC	3	6	0	53	97	2	26	131
AAA URUBAMBA VILCANOTA	3	35	0	40	112	0	33	180
AAA TITICACA	3	6	0	42	80	1	30	117
TOTAL	58	179	13	420	712	20	348	1,272

- En virtud de la poca participación de las organizaciones de usuarios de agua, se amplió el plazo para la socialización, análisis y consolidación de aportes de la Propuesta Preliminar del Proyecto, a través de talleres organizados por la ANA, esta etapa se desarrolló del 17 de setiembre al 15 de noviembre de 2018. Se ejecutaron 206 talleres, y asistieron 84 juntas de usuarios, 1587 comisiones y comités de usuarios y un total de 10,217 personas entre, directivos, personal técnico-administrativo de las organizaciones de usuarios de agua,

usuarios no agrarios y otros actores involucrados en la gestión de los recursos hídricos, según el detalle del cuadro siguiente:

AAA	Nº Talleres ejecutado	Juntas de Usuarios			Comisiones y Comités de Usuarios			Nº de Usuarios Agrarios	Otros Actores	TOTAL
		Nº de Juntas	Directivos	Técnico Administrativo	Nº de Comisiones y Comités	Directivos	Técnico Administrativo			
AAA CAPLINA OCOÑA	38	30	83	54	241	217	29	988	78	1,449
AAA CHAPARRA CHINCHA	17	7	11	5	86	103	7	384	97	607
AAA CAÑETE FORTALEZA	12	3	6	1	91	80	18	596	28	730
AAA HUARMEY CHICAMA	19	12	35	14	168	222	25	392	80	768
AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	17	12	69	18	147	261	20	205	71	644
AAA MARAÑON	21	5	20	2	248	388	31	492	70	1,003
AAA HUALLAGA	8	4	9	0	85	90	3	338	16	456
AAA UCAYALI	1	0	0	0	4	6	0	123	7	136
AAA MANTARO	6	3	12	2	54	151	17	127	16	325
AAA PAMPAS APURIMAC	28	3	7	1	228	607	37	1058	30	1,740
AAA URUBAMBA VILCANOTA	19	1	3	0	52	139	10	650	18	820
AAA MADRE DE DIOS	4	1	1	0	25	25	1	123	11	161
AAA TITICACA	16	3	12	3	158	321	20	985	37	1,378
TOTAL	206	84	268	100	1587	2610	218	6,461	559	10,217

- Del desarrollo de estos talleres de socialización se realizaron aportes a la citada propuesta de Proyecto de Ley, siendo los artículos 5, 4 y 12 los que mayores aportes, comentarios, sugerencias o cuestionamientos recibieron.



Convenio de Cooperación ANA – SUNARP

El 28.DIC.2017, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SUNARP y la ANA. El Objeto es la determinación de los alcances del suministro de información que la SUNARP brindará a la ANA, con la finalidad de que ésta última cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en Línea de los diferentes registros que administra SUNARP, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones. Sus logros son:

- Acceso gratuito al Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) de la SUNARP, con el fin de tener acceso a las partidas registrales de cada OUA y hacer el seguimiento de los

principales actos inscribibles y se pueda advertir los títulos pendientes de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

- Seguimiento de los principales actos inscribibles:
 - Inscripción de Consejos Directivos de las OUA.
 - Inscripción de Comité Administración Temporal de las OUA.
 - Inscripción de Adecuaciones a la Ley 30157 de las OUA.
 - Inscripción de Modificación de los nombres de las OUA.
 - Inscripción de Reconocimientos de OUA.
- Se ha capacitado en diez (10) zonas registrales a los operadores registrales, tales como: Asistentes, Registradores y Vocales de los Tribunales Registrales; a fin que tengan conocimiento de las normas especiales, y reducir así las observaciones por una mala aplicación de dichas normas

Capacitaciones desarrolladas en el marco del Convenio ANA - SUNARP				
Nº	Oficina Registral	Fecha de Capacitación	Dirigido a:	Tema
1	Tacna	05.04.2018		
2	Puno / Juliaca	12.04.2018	Registradores y Asistentes Registrales	Actos Inscribibles de las OUA
3	Arequipa	10.05.2018		
4	Tribunal Registral Arequipa	10.05.2018	Vocales	Problemática de las OUA
5	Lima	05.06.2018	Registradores y Asistentes Registrales	Actos Inscribibles de las OUA
6	Tribunal Registral Lima	07.06.2018	Vocales	Problemática de las OUA
7	Ica	14.06.2018		
8	Trujillo	19.06.2018	Registradores y Asistentes Registrales	Actos Inscribibles de las OUA
9	Chiclayo	20.06.2018		
10	Piura	10.07.2018		

Sensibilización de directivos y personal de las organizaciones de usuarios de agua

En el marco del Programa presupuestal 042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, en el 2018 se logró:

- Ejecución de 156 talleres de sensibilización, con un total de 8247 participaciones, de los cuales se tuvo la asistencia de 6422 hombres y 1825 mujeres.

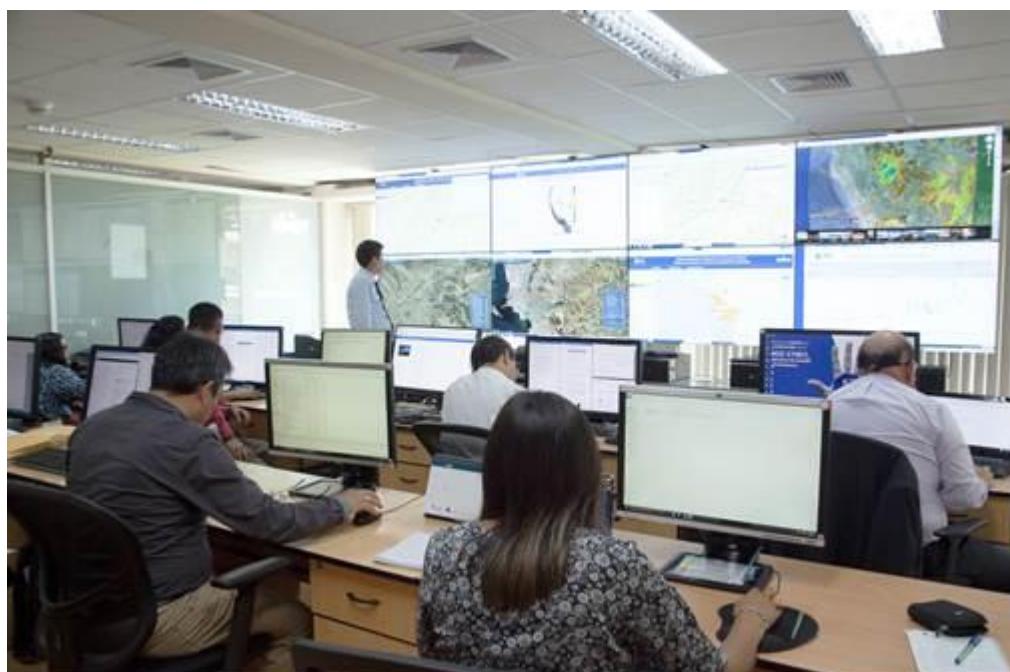


2.5 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Consolidación del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

El Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH) viene constituyéndose en una herramienta para la toma de decisiones en la gestión de los recursos hídricos. Sus avances durante el 2018 son los siguientes:

- Se tienen instaladas 21 Salas de Monitoreo Hídrico a nivel nacional, las que cuentan con un área de monitoreo, área de análisis, servidores y equipos de comunicación, las cuales forman parte de la red tecnológica del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
- En el proceso de operatividad del SNIRH, se elaboraron 968 publicaciones electrónicas, las cuales se detallan a continuación:
 - 97 alertas de precipitaciones a nivel nacional.
 - 167 boletines hidrológicos por AAA.
 - 246 reportes de situación de embalses a nivel nacional.
 - 269 reportes de caudales de los principales ríos.
 - 189 reportes de niveles de los ríos amazónicos.
- Suscripción de convenio específico de intercambio de datos, sistematización y digitalización de datos meteorológicos e hidrológicos provenientes de bandas limnigráficas, pluviográficas y termográficas con el Servicio Nacional de Hidrología y Meteorología - SENAMHI.



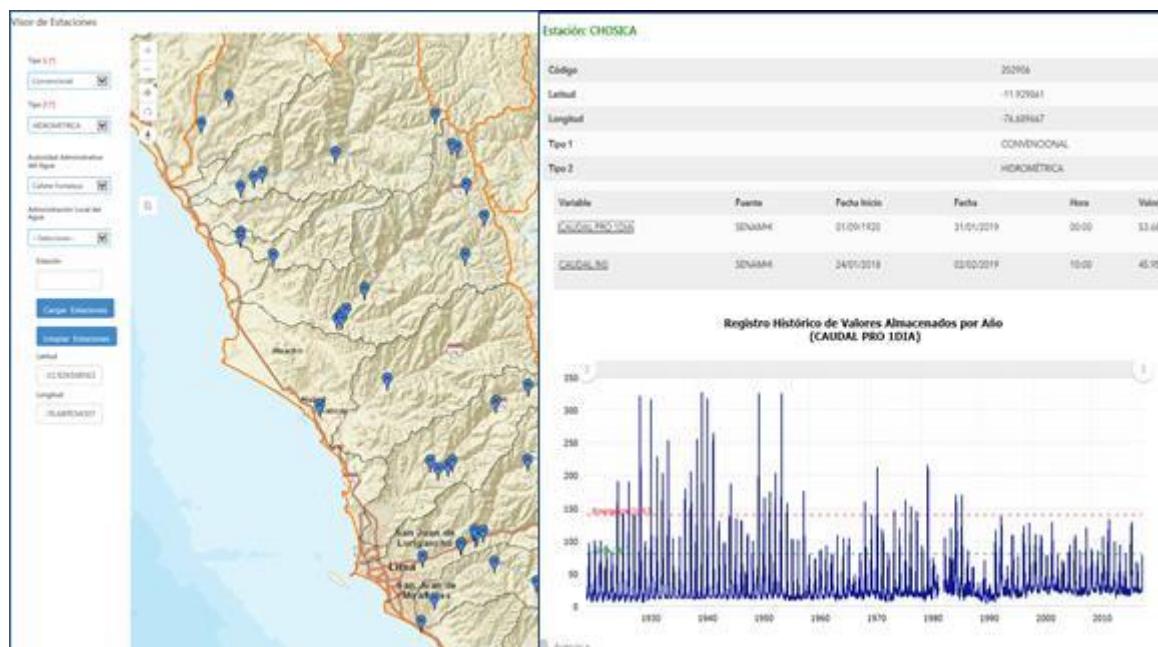
Información Sistematizada y Disponible sobre Recursos Hídricos por Cuenca

El SNIRH permite disponer de información en tiempo real del comportamiento de las variables asociadas a los recursos hídricos y emplearla en los procesos de toma de decisiones oportuna a nivel de unidad hidrográfica, en los nodos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, particularmente, en las Salas de Monitoreo de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, en temas como gestión de riesgos, conservación y administración de recursos hídricos.

Se sistematizó y registró en la base de datos del SNIRH 44 619 018 registros, sobre recursos hídricos a nivel nacional a través del aplicativo de carga del Sub Sistema de Cantidad y Calidad de Recursos Hídricos; datos de las 78 estaciones automáticas instaladas en las cuencas del río Quilca – Vitor - Chili, Caplina - Locumba, Chancay – Lambayeque, Chancay – Huaral, Tumbes, Chira – Piura; y datos del Sistema de Alerta y Monitoreo por Activación de Quebradas – SAMAQ.

La información sistematizada y disponible fue referente a las variables de caudal medio diario, caudal medio mensual, caudal mínimo diario, caudal mínimo mensual, caudal máximo diario y caudal máximo mensual, precipitación total diaria, entre otras variables asociadas al ciclo hidrológico del agua.

En el proceso de difusión de información, se registraron 713 335 atenciones a personas a través del portal web del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y de publicaciones impresas como el “Compendio Nacional de Estadísticas de Recursos Hídricos”.



Centro Nacional de Monitoreo de Recursos Hídricos

El Centro Nacional de Monitoreo Recursos Hídricos, permite monitorear a escala nacional el comportamiento de las principales informaciones asociadas al ciclo hidrológico del agua así como situaciones de emergencias y desastres que alteren la cantidad y calidad de los recursos hídricos. Se desarrollaron aplicativos para el acceso a la información hídrica, los cuales permiten

la consulta, descarga de datos y son de libre acceso en el portal del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos. En el 2018 se desarrolló:

- **Visor del Sub Sistema de Cantidad y Calidad de Recursos Hídricos – S2**, integra la carga y consulta de datos de las principales variables hidrometeorológicas de estaciones convencionales y automáticas a nivel nacional.
- **Visor del Sistema Oficial de Información del Agua - SOFIA**, permite organizar el contenido de los Estudios de Evaluación de Recursos Hídricos aprobados por la Autoridad Nacional del Agua.
- **Visor del Observatorio del Agua Chillón – Rímac – Lurín**, plataforma tecnológica de actores públicos y privados que proveen, comparten e intercambian datos, información y conocimientos de recursos hídricos.
- **App Biblioagua**, contiene los principales estudios sobre recursos hídricos a nivel nacional del repositorio de la biblioteca virtual de la Autoridad Nacional del Agua.



Programa Huella Hídrica – Certificado Azul

La ANA en el proceso de promover el uso eficiente y sostenible del agua en la población y los diferentes sectores productivos, así como de articular acciones conjuntas entre el sector público y privado, viene implementando el Certificado Azul a través de la norma voluntaria de medición de la Huella Hídrica.

El proceso considera la medición de la Huella Hídrica, la reducción en un periodo de tiempo y un programa de valor compartido. Asimismo la ANA considera a este indicador como instrumento para mejorar la cultura del agua, promover la GIRH y sobre todo incorporarla en los procesos de planificación y políticas públicas sobre los recursos hídricos.

En el 2018, se logró:

- Otorgamiento de 03 Certificados Azules a las empresas NESTLÉ PERÚ S.A, COMPAÑÍA ELÉCTRICO EL PLATANAL S.A y CIA. MINERA COIMOLACHE S.A como reconocimiento de la Autoridad Nacional del Agua a las Empresas Hídricamente Responsables.
- Inscripción de 06 empresas CITE AGROINDUSTRIAL ICA, ESMERALDA CORP. S.A.C, FERREYCORP S.A.A, SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION, CONSTRUCTORA SANTA CRUZ y AGRICOLA CERRO PRIETO S.A al programa Huella Hídrica – Certificado Azul, quienes presentaron su reporte de medición de huella hídrica, su proyecto de reducción de huella hídrica y su proyecto de valor compartido.

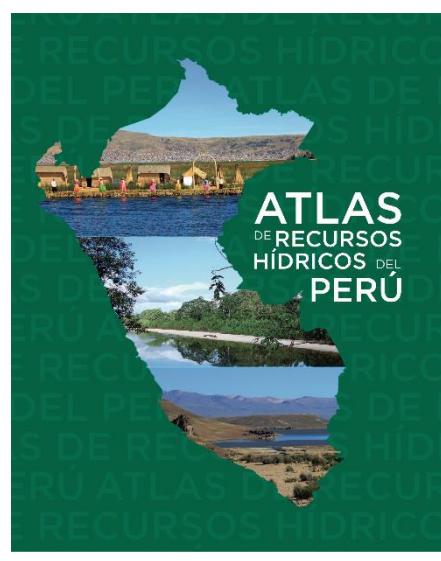
- Inscripción de 01 Entidad Revisora LIBELULA, quien estará a cargo de la validación de los estudios de huella hídrica presentados por las empresas inscritas en el programa.



Publicaciones

En el portal del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, la ANA en el 2018 realizó una serie de publicaciones, entre las que destacan:

- Cuentas del Agua en el Perú.
- Compendio Estadístico 2017.
- Atlas de Recursos Hídricos 2018.

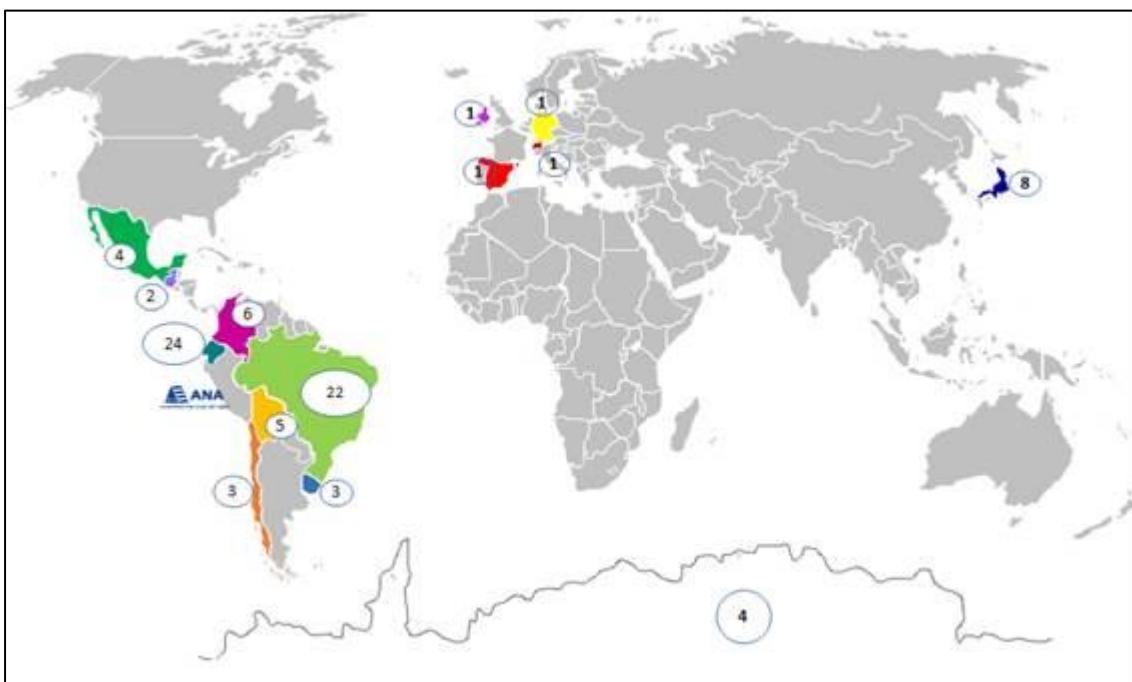


2.6 ALIANZAS CON OTROS PAÍSES Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Participación de los servidores de la ANA en el extranjero

Durante el año 2018 la ANA ha sido representada en el exterior a través de sus servidores en 85 oportunidades, 31 de ellas pertenecen a las sedes desconcentradas, distribuidos en 4 continentes y 14 países, se hizo posible dicha participación gracias al apoyo de la Cooperación Internacional.

País	Alemania	Antártica	Brasil	Bolivia	Colombia	Chile	Corea	Ecuador	España	Guatemala	Irlanda	México	Suiza	Uruguay
Participantes	1	4	22	5	6	3	8	24	1	2	1	4	1	3



Cooperación Técnica con el Reino de los Países Bajos

- En octubre 2018, se firma Carta de Intención entre la Autoridad Nacional del Agua y la Embajada del Reino de los Países Bajos en el Perú para la Cooperación Técnica en Materia de Recursos Hídricos.
- Asimismo en octubre 2018, se firma Acuerdo Interinstitucional de Cooperación en materia de Recursos Hídricos entre la Autoridad Nacional del Agua y las Dutch Water Authorities de los Países Bajos.
- Se ha definido los términos para la elaboración de un pre-proyecto para ser incluido en el Programa Blue Deal. El Programa Blue Deal es una cooperación entre las Dutch Water Authorities (DWA) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Infraestructura y Agua de los Países Bajos, que estimula la cooperación internacional en contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis al ODS 6 – Agua y Saneamiento para Todos.



Eventos Interinstitucionales

- Organización del I Simposio Internacional de Aguas Transfronterizas en América Latina en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y diferentes organizaciones internacionales. Asimismo, la Declaración de Lima: Cooperación en aguas transfronterizas en América Latina.
- Visita al Perú de la Misión del Sector Agua de Honduras: La ANA recibió la visita de una delegación del sector agua de Honduras, presidida por la Directora General de Recursos Hídricos de Honduras, e integrada por 16 miembros (4 Gobierno Central, 2 Congreso, 4 Actores Locales, 2 Sector Privado, 4 Programa de RRHH). El objetivo fue: i) Compartir experiencias con la implementación de la Ley de RRHH, específicamente funcionalidad de la ANA; ii) Conocer experiencia peruana en temas de gestión del agua: normatividad, institucionalidad, Consejos de RRHH, buenas prácticas y desafíos que enfrentan.



- Participación de la Autoridad Nacional del Agua en el 8º Foro Mundial del Agua, realizado en Brasilia – Brasil. Dicho Foro es el evento más importante en materia de agua a nivel mundial, en cuyo marco se reúnen trianualmente Jefes de Estado, ministros, gobernadores, alcaldes, directivos, operadores, investigadores, académicos, empresas y ONGS, con el fin de hacer trascender las problemáticas que se enfrentan en el mundo en materia de agua, así como de dialogar para explorar acuerdos, potenciales colaboraciones y soluciones conjuntas. El Foro es organizado por el Consejo Mundial del Agua del cual la ANA es miembro des del 2015.
- En el marco del 8º Foro Mundial del Agua, la ANA en su condición de miembro de la Iniciativa de Gobernanza del Agua, presentó los resultados de la Prueba Piloto de Indicadores de Gobernanza del Agua de la OCDE, realizado en el Perú a través de 15 talleres a nivel nacional, con la participación de 378 profesionales de 261 organizaciones.



FORO MUNDIAL DEL AGUA
BRASILIA | 18 AL 23 DE MARZO

CAF BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA



2.7 CONSOLIDANDO LA INSTITUCIONALIDAD

Consejo Directivo.

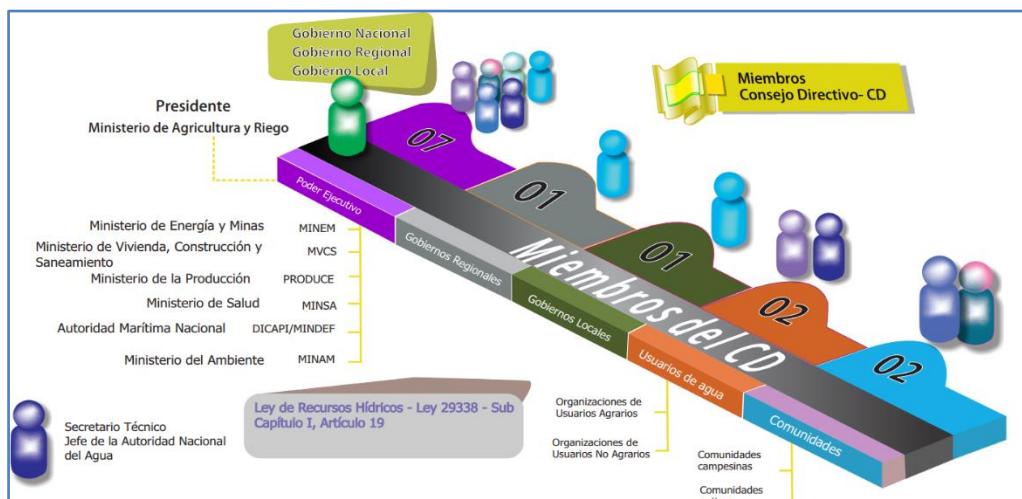
El Consejo Directivo de la ANA, ha sesionado en 24 oportunidades desde el 2012:

Año	Sesiones	
	Ordinarias	Extraordinarias
2012	01	03
2013	01	05
2014	01	03
2015	02	02
2016	02	01
2017	01	01
2018	--	01
Total	08	16

El Consejo Directivo es la máxima instancia de la Autoridad Nacional del Agua. Tiene carácter multisectorial, en donde los diversos sectores públicos comprometidos y con competencias en la gestión de recursos hídricos y ambientales, pueden proponer, articular y coordinar instrumentos y adecuaciones normativas necesarias para la mejora de la gestión de los recursos hídricos. Es la plataforma idónea del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

Es una instancia con presencia de los 3 niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), siendo por consiguiente de carácter transversal, lo que permitirá articular de manera más objetiva y ordenada la planificación hídrica con los diferentes planes de desarrollo y ordenamiento del territorio en los diversos niveles, siendo el brazo comunicante entre los diferentes sectores públicos, niveles de gobierno, actores y usuarios de agua, para comprometerlos en el desarrollo nacional y hacer sostenible el uso de los recursos hídricos, siendo los acuerdos que se tomen vinculantes para los organismos que representan y demás actores.

La Ley establece que el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Agua, esté conformado por trece (13) miembros:



Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas

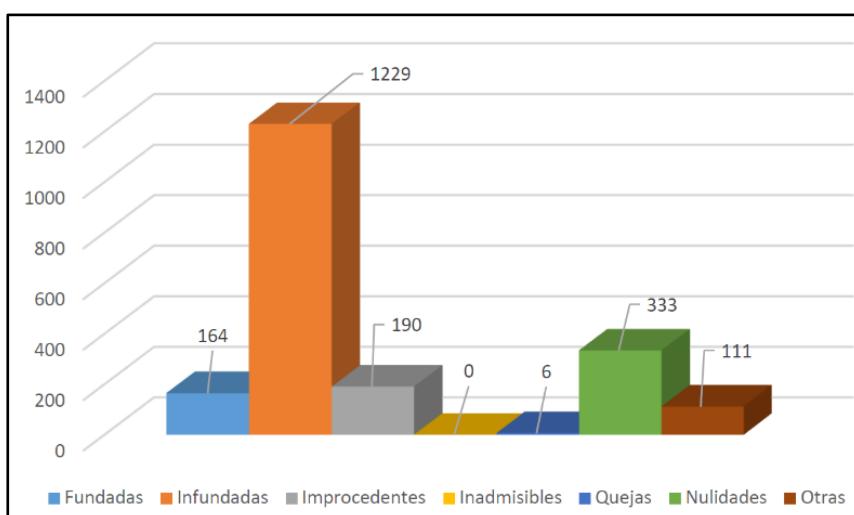
El Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas (TNCRH) fue creado en el año 2014, habiendo emitido 4715 resoluciones durante 4 años. Su operatividad ha permitido lograr el avance de la gestión integrada y sostenida del agua en el país, así como sentar jurisprudencia administrativa.

Conforme lo establece el artículo 22º de la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338, el TNRCH de la ANA tiene a su cargo resolver en última instancia administrativa las reclamaciones y recursos administrativos contra las decisiones de las Autoridades Administrativas del Agua, Administraciones Locales del Agua, y de las Direcciones de Línea de la ANA.

Actualmente, cuenta con dos salas conformadas por 5 vocales nombrados mediante Resolución Suprema N° 004 y 011-2017-MINAGRI, quienes cuentan con el apoyo de profesionales en derecho especializados por materia.

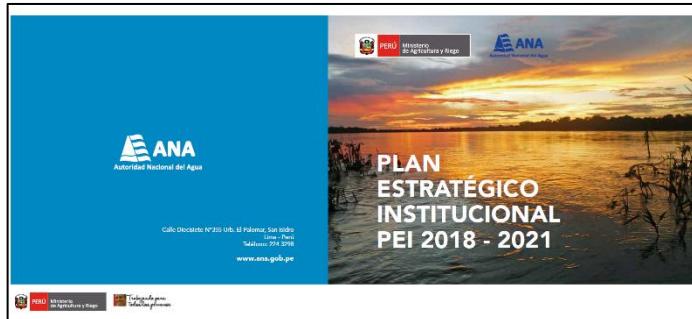
El TNRCH recibe mensualmente un promedio de 137 recursos administrativos, provenientes de proyectos especiales, empresas mineras, hidroenergéticas, agrícolas, pesqueras, organizaciones de usuarios, agricultores, empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento, municipios y personas naturales o jurídicas, inconformes con las resoluciones administrativas emitidas por las AAA, ALAs y Direcciones de Línea de la ANA.

Durante el periodo 2018 se emitió un total de 2033 resoluciones. De los casos resueltos, el 9 % estuvo relacionado con la retribución económica, el 39% con procedimientos administrativos sancionadores, el 41% con derechos de uso de agua, y el resto con otras materias. Asimismo, en el 2018 se establecieron criterios resolutivos relacionados con la competencia de la ANA en materia técnica, sobre delimitación de fajas marginales, así como en la aprobación de tarifas de retribución económica.



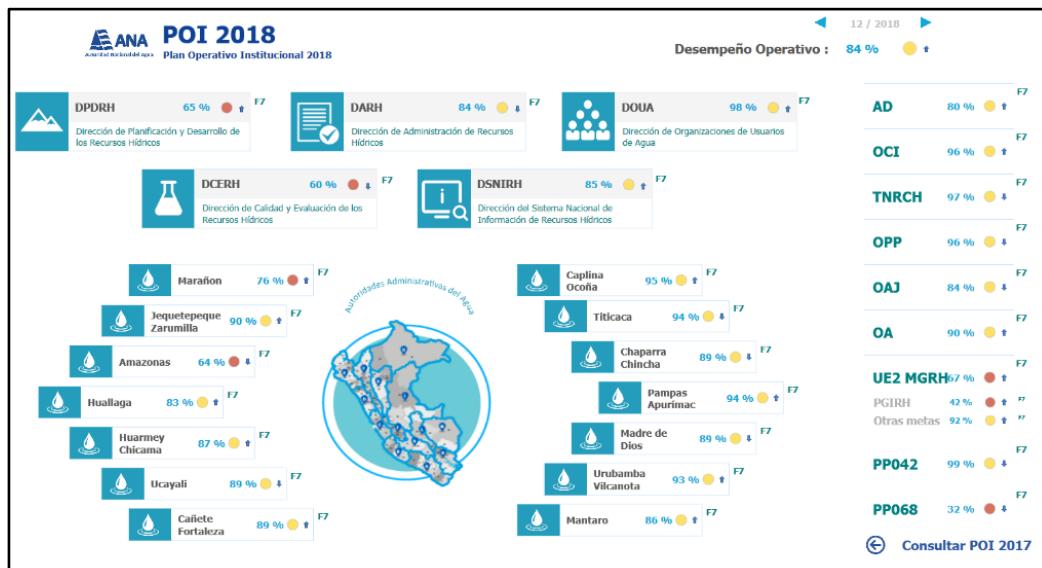
Instrumentos de Gestión y Planificación

- Durante el 2018, se inició la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2021 de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante la Resolución Jefatural n° 330-2017-ANA.



- Ejecución del Implementación del Plan de Trabajo 2018 del Sistema de Control Interno de la ANA.
- Mediante la Resolución Jefatural N°377-2018-ANA, se aprueba i) Metodología para la Identificación, Valoración y Respuesta a los Riesgos Operativos de la ANA, ii) Política de Riesgos Operativos de la ANA, y iii) Plan de Administración y Gestión de Riesgos Operativos de la ANA (incluye matriz de riesgos priorizados); en el marco del Componente II: Evaluación de Riesgos, del Plan de Trabajo 2018 para implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en la ANA.
- Se logró la plena ejecución del Sistema de Seguimiento y Evaluación de las actividades de la ANA, a través del Balanced Score Card (Tablero de Control) que además de evaluar el desempeño de la ANA, permitirá evaluar el desarrollo del personal.

Comité de Control Interno



Antisoborno de la ANA

Realización del servicio de mantenimiento, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad ISO: 37001 – Antisoborno mediante la auditoria de cumplimiento 1. Lográndose mantener la certificación concedida por un periodo de 03 años.



Nuestros Órganos Desconcentrados

La ANA tiene presencia en el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA), las cuales tienen a su cargo Unidades Orgánicas denominadas Administraciones Locales de Agua (ALA). En el proceso de completar la organización de la Entidad al término del 2018, de las 14 AAA creadas, se tienen 13 en funcionamiento. Asimismo, se cuenta con 71 ALA operativas, ubicadas en los 24 departamentos, las cuales atienden a los usuarios multisectoriales del agua, a través de los diferentes servicios que ofrecen para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.



Mapa: 14 AAA



Mapa: 71 AAA

AAA	2018	
	RD emitidas	Usuarios Atendidos
Caplina Ocoña	969	20,805
Chaparra Chincha	2,641	15,913
Cañete Fortaleza	1,595	12,880
Huarmey Chicama	817	12,650
Jequetepeque Zarumilla	2,884	21,157
Marañón	833	19,020
Amazonas *	--	2,431
Huallaga	537	8,025
Ucayali	826	5,746
Mantaro	621	7,388
Pampas Apurímac	463	7,268
Urubamba Vilcanota	662	9,184
Madre De Dios	317	3,229
Titicaca	741	13,165

* AAA por implementar

Fortalecimiento de capacidades del personal de la ANA

Mediante Resolución Jefatural N° 069-2018-ANA se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) a desarrollarse durante el año 2018.

En año 2018 se realizaron 28 eventos de capacitación, entre ellos: Capacidades Técnicas, Gestión Institucional, Habilidades Transversales, Planeamiento y Gestión del Gasto. Logrando capacitar un total de 1,183 colaboradores de la ANA, de los cuales 702 son profesionales de los órganos descentrados y 481 son profesionales de la sede central.



Taller: "Gestión Integrada de Recursos Hídricos" – 2018

Resultados del Análisis de Calidad Regulatoria

El artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba Medidas Adicionales de Simplificación Administrativa, establece disposiciones para la implementación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos; así también señala que todas las entidades del Poder Ejecutivo deben realizar dicho análisis respecto a las normas de alcance general que establezcan procedimientos administrativos.

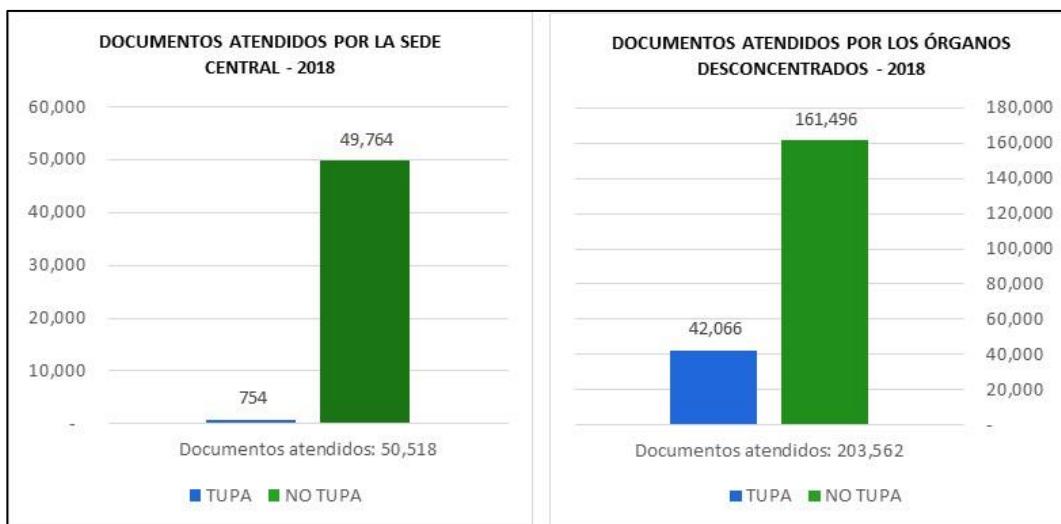
Como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria se emite el Decreto Supremo N° 130-2018-PCM en el cual a la ANA

validan 35 procedimientos administrativos, siendo esto un logro importante en el marco de la Modernización del Estado



Atención de Documentos

- En el 2018, la Autoridad Nacional del Agua atendió 254 080 documentos a nivel nacional, que representa el 96.54% de la documentación ingresada, logrando reducir los plazos de atención de expedientes.



- Se cuenta con el aplicativo “DASHBOARD para el seguimiento del trámite documentario su Link: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/dashboard/> y el Canal ANA Destraba para la atención de expedientes con plazos vencidos.



Equipamiento Técnico

Con el fin de efectuar una mejor atención a los usuarios multisectoriales de agua a través de nuestros órganos descentrados a nivel nacional, se gestionó, aprobó y ejecutó 82 proyectos de Inversiones Temporales de Optimización, Ampliación marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), el cual consistió en la adquisición de los siguientes equipos técnicos:

- 133 equipos receptores de posicionamiento global (GPS)
- 84 distanciómetros laser.
- 69 correntómetros para medir caudal de cuerpos de agua superficial.
- 24 equipos multiparámetro.
- 02 flujómetros
- 01 altímetro
- 01 aeronave pilotada remotamente (DRON).



2.8 PRINCIPALES INDICADORES

De acuerdo con el Plan Operativo Institucional 2018 de la Autoridad Nacional del Agua y sus modificatorias aprobadas, a nivel de los indicadores, se obtuvo los resultados siguientes:

Indicador	Unidad de Medida	Ejecución 2018
<u>Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos</u>		
Número de documentos de gestión de los recursos hídricos elaborados	Documento	3
Número de eventos de capacitación y sensibilización en cultura del agua, realizados	Evento	25
Número de estudios de proyectos hidráulicos concluidos	Estudio	4
Número de estudios elaborados	Estudio	1
Número de documentos de recursos hídricos elaborados	Documento	3
<u>Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos</u>		
Número de estudios básicos para la evaluación sobre recursos hídricos elaborados	Estudio	13
Número de informes técnicos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental elaborados	Informe Técnico	2,466
Número de documentos de gestión estratégica de los recursos hídricos elaborados	Documento	12
Número de informes técnicos de supervisión y fiscalización de los recursos hídricos elaborados	Informe Técnico	76
<u>Administración de Recursos Hídricos</u>		
Número de informes técnicos para la administración de los recursos hídricos elaborados	Informe Técnico	60
Número de estudios para la aprobación de los valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de agua residual elaborados	Estudio	3
Número de bloques de riego actualizados con asignación de volúmenes de agua en los ámbitos seleccionados (AAA Titicaca - ALA Ilave y AAA Jequetepeque Zarumilla - ALA Zaña)	Bloque de riego con asignación actualizada	89
Número de informes técnicos sobre la operación y mantenimiento de estructuras de medición, y control, y seguimiento del ejercicio del derecho de uso de agua elaborado	Informe Técnico	30
<u>Organizaciones de Usuarios de Agua</u>		
Programa extraordinario de fortalecimiento de las organizaciones de usuarios de agua implementado	Programa	1.00
<u>Información de Recursos Hídricos</u>		
Número de personas que acceden a información especializada y sistematizada sobre recursos hídricos	Persona	713,335
Número de módulos desarrollados e implementados para el desarrollo de la tecnología de la información de recursos hídricos	Modulo	6

Indicador	Unidad de Medida	Ejecución 2018
<u>Autoridades Administrativas del Agua - AAA</u>		
Número de resoluciones emitidas relacionadas a los recursos hídricos en atención al usuario	RD	13,907
Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos	Informe Técnico	875
Número de personas sensibilizadas en cultura del agua	Persona	57,149
Número de derechos de uso de agua otorgados	Licencia	1,513
Número de informes técnicos sobre la supervisión y fiscalización de aguas subterráneas en el Valle de Ica y Pampas de Villacurí Lanchas	Informe Técnico	13
Numero de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos	Informe Técnico	77
Número de informes técnicos sobre secretarías técnicas de los CRHC elaborados	Informe	32
Número de usuarios atendidos (ALA)	Persona	158,863
<u>Gestión institucional</u>		
Acciones de Alta Dirección	RJ	379
Secretaría General	Informe	4
Prensa y Comunicaciones	Informe	12
Gestión de Conflictos Sociales Sobre Recursos Hídricos	Informe	6
Número de talleres de fortalecimiento para la prevención de conflictos sociales relacionados con los recursos hídricos	Taller	5
Acciones de Asesoramiento Jurídico	Informe	3
Control y Auditoría	Informe	4
Solución de Controversias Hídricas	Resolución	2,035
Instrumentos de gestión administrativa, aprobados y conciliados	Documento	10
Instrumentos de fortalecimiento de capacidades aprobado y en ejecución	Plan	1
Acciones de Planeamiento	Documento	19
<u>Programas Presupuestales</u>		
PP 0042: Número de talleres realizados a productores agrarios	Taller	152
PP 0068: Número de informes técnicos de asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres	Informe Técnico	13
PP 0068: Número de intervenciones realizadas	Intervención	1,241
PP 0068: Número de documentos de delimitación de faja marginal elaborados	Documento	2
<u>UNIDAD EJECUTORA 02</u>		
Número de intervenciones realizadas	Intervención	9
Número de informes técnicos sobre monitoreo y evaluación de las actividades de descolmatación de ríos y quebradas	Informe Técnico	7

Indicador	Unidad de Medida	Ejecución 2018
Número de documentos para mejorar la GIRH en cuencas seleccionadas elaboradas	Documento	5
Número de estudios de pre inversión de los proyectos GIRH concluidos	Estudio	1
Número de documentos elaborados sobre la Gestión Integrada de los recursos hídricos en Cuencas Hidrográficas seleccionadas	Documento	8
Número de informes elaborados sobre la administración general del proyecto	Informe	5
Número de informes de supervisión técnica en las cuencas piloto	Informe	1
Número de informes sobre adquisición de equipos para los proyectos IOARR a cargo de la ANA	Informe	82

Presupuesto y ejecución 2018

El Presupuesto Institucional de Apertura de la Autoridad Nacional del Agua del ejercicio fiscal 2018, fue de S/ 187 196 933,00 el mismo que se incrementó conformando un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 240 171 454,00, producto de incorporaciones de saldos de balance y por la continuación de inversiones del 2017, con el Decreto de Urgencia N° 005-2018, se limita el gasto hasta S/ 215 052 075,00. Asimismo, la Ejecución Presupuestal al cierre del ejercicio alcanzó el importe de S/ 186 878 717,00.

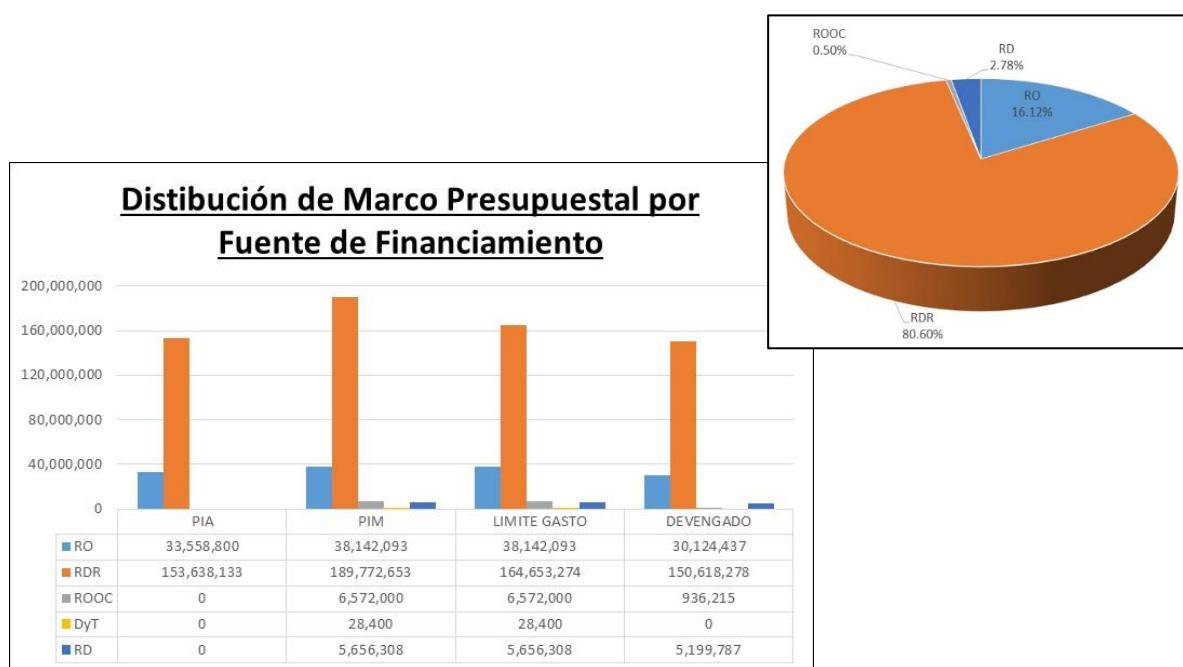
De los cuadros que se presentan a continuación, se puede decir que la Ejecución de la ANA para el año 2018, respecto al Presupuesto Institucional Modificado - PIM es de 78%, y la Ejecución respecto al Límite de Gasto es de 87%.

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua		AÑO 2018 (S/)		
Por Unidades Ejecutoras		Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Límite de Gasto
UNIDAD EJECUTORA				Ejecución (Devengado)*
Unidad Ejecutora 01: Autoridad Nacional del Agua - Sede Central	183,471,333	210,392,332	185,704,220	166,619,063
Unidad Ejecutora 02: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos	3,725,600	29,779,122	29,347,855	20,259,654
TOTAL PLIEGO 164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	187,196,933	240,171,454	215,052,075	186,878,717

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua		AÑO 2018 (S/)		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Por Fuente de Financiamiento			
	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Límite de Gasto	Ejecución (Devengado)*
RECURSOS ORDINARIOS	33,558,800	38,142,093	38,142,093	30,124,437
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	153,638,133	189,772,653	164,653,274	150,618,278
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	6,572,000	6,572,000	936,215
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	28,400	28,400	0
RECURSOS DETERMINADOS	0	5,656,308	5,656,308	5,199,787
TOTAL PLIEGO 164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	187,196,933	240,171,454	215,052,075	186,878,717

* Fuente: OPP - UDP - Reporte del SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario de fecha 26.02.2019.

En los gráficos que a continuación se presenta podemos observar, que la ejecución alcanzada según fuente de financiamiento se conforma de la siguiente manera, el 80.60% corresponde a Recursos Directamente Recaudados, 16.12% a Recursos Ordinarios, 2,78% a Recursos Determinados y 0,50% a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.



3. ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

Estados Financieros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 180500		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 (EN SOLES)				Fecha :14/03/2019 Hora :08:53:57 Página :1 de 1			
SECTOR : 13 AGRICULTURA ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA				EF-1					
ACTIVO		2018	2017	ACTIVO CORRIENTE		2018	2017		
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO Y PATRIMONIO					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	109,641,252.54	45,784,864.64	PASIVO CORRIENTE					
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00		
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	61,189,352.04	100,327,748.45	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	2,412,241.50	1,032,385.84		
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	1,708,037.89	1,506,027.58	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	28,055.00	22,725.00		
Inventarios (Neto)	Nota 7	476,778.03	434,203.61	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	227,475.33	88,545.56		
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	3,838,520.64	1,199,259.89	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00		
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	1,954,289.70	1,338,768.37	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00		
				Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00		
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	1,512,206.06	2,511,121.65		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		178,809,230.84	150,590,872.54	TOTAL PASIVO CORRIENTE		4,179,977.89	3,654,780.06		
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00		
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00		
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	3,620,748.44	3,900,994.90		
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	97,771,109.25	94,067,810.96	Provisiones	Nota 28	10,584,588.12	5,967,437.00		
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	5,070,244.71	10,366,702.00	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00		
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		102,841,337.06	104,434,512.96	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		14,205,336.56	9,868,431.90		
TOTAL ACTIVO		281,650,567.90	255,025,385.50	TOTAL PASIVO		18,385,314.45	13,523,211.95		
Cuentas de Orden	Nota 35	317,719,007.10	234,382,058.31	PATRIMONIO					
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN				Hacienda Nacional	Nota 31	289,584,607.24	289,621,567.24		
CPC. ALEJANDRO VILLENA POZO Subdirector(es) de la Unidad de Contabilidad y Tesorería Código: 286.1				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	(36,960.00)		
CONTADOR GENERAL MAT. N°				Resultados No Realizados	Nota 33	49,151,282.19	49,151,282.19		
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros				Resultados Acumulados	Nota 34	(75,470,635.98)	(97,233,715.88)		
						263,265,253.45	241,502,173.55		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		281,650,567.90	255,025,385.50	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		281,650,567.90	255,025,385.50		
Cuentas de Orden	Nota 35	317,719,007.10	234,382,058.31	Cuentas de Orden	Nota 35	317,719,007.10	234,382,058.31		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA				MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA					
ERLINDA GARCÍA OSEVRA Oficial Director DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				Ing. WALTER UBANDO LICERA TITULAR DE LA ENTIDAD					

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 14/03/2019
Hora : 08:56:20
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTIÓN
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-2

	2018	2017
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36 0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37 198,032,917.29	213,985,350.93
Aportes por Regulación	Nota 38 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39 33,398,436.58	28,495,634.75
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40 13,201,148.77	13,116,931.84
Ingresos Financieros	Nota 41 2,598,383.28	3,200,617.52
Otros Ingresos	Nota 42 5,533,455.70	5,256,632.28
TOTAL INGRESOS	252,764,341.62	264,055,167.32
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 43 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44 (158,498,066.76)	(142,982,282.30)
Gastos de Personal	Nota 45 (4,039,652.67)	(4,056,962.74)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46 0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47 0.00	(9,238.44)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48 (13,339,903.19)	(12,189,328.37)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49 (182,702.93)	(98,263,367.33)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50 (39,245,262.30)	(49,696,605.54)
Gastos Financieros	Nota 51 (18,060.12)	(2.28)
Otros Gastos	Nota 52 (753,665.38)	(2,022,953.45)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(216,077,313.35)	(309,220,740.45)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	36,687,028.27	(45,165,573.13)

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

CPC. ALEJANDRO VILLANUEVA POZO
Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería
Colegiatura N° 28841

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

ERLINDA GRAU SUEVARA
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

TITULAR DE LA UNIDAD
Ing. WALTER CRAMENCHEK
Jefe

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

4. PRINCIPALES DESAFÍOS

PRINCIPALES DESAFÍOS

En Planificación y Desarrollo de los recursos hídricos

- Ejecución del Proyecto “Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas”: Urubamba, Pampas, Mantaro, Alto Mayo-Huallaga, Puyango - Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay- Huaral, Chili y Locumba Sama-Tacna.
- Actualización del Plan Nacional de Recursos Hídricos (Incorporar Seguridad Hídrica).
- Sensibilización cultura del agua (Festival del Agua, muestras museográficas, formación de promotores de cultura del agua, premio nacional Cultura del Agua).
- Elaboración de estudios de proyectos hidráulicos multisectoriales y de tratamiento de cauce en los ríos.
- PP 068: Desarrollo de capacidades en el uso y gestión de fajas marginales y en prácticas adecuadas de extracción de material de acarreo, desarrollo de estudios de delimitación de faja marginal, así como la Identificación del de puntos críticos.

En Calidad y Evaluación de recursos hídricos

- Elaboración de un estudio de RRHH en Cinco (5) cuencas. Cuencas de: Nanay, Pachitea, Pampas Apurímac y las Intercuencas Alto Apurímac y la 49917 (Pucallpa).
- Evaluación de instrumentos de gestión ambiental.
- Formulación de documentos técnicos y normativos en materia de calidad y evaluación de recursos hídricos.
- Supervisión y fiscalización de los recursos hídricos (atención de denuncias, PLANEFA, IGAC, IGAFOM, vertimiento y/o reúso de aguas residuales tratadas, entre otros).
- Formalización de vertimientos no autorizados de actividades productivas y poblacionales.
- Elaboración de estudios básicos para la evaluación sobre recursos hídricos (estudios hidrogeológico, hidrológico, hidrobiológico, inventario de fuentes de agua superficial, inventario de lagunas y humedales, diagnóstico integrales de calidad, entre otros).
- Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas
- Fortalecer la Unidad Glaciología.

En Administración de recursos hídricos

- Formalizar el uso de agua en organizaciones comunales (JASS) y organizaciones agrarias.

- Administración de registros (RADA, volúmenes utilizados, volúmenes de agua captados y distribuidos, Sanciones, Consultores y Empresas Perforadoras de Aguas Subterráneas, organizaciones de usuarios y operadores de infraestructuras hidráulica).
- Elaboración de estudios que sustentan la aprobación de los valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de agua residual tratada.
- Bloques de riego actualizados con asignación de volúmenes de agua en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla (enmienda en la conformación de bloques y su asignación de volumen de agua)
- Implementación de dos sistemas piloto en los ámbitos de las ALA Alto Piura Huancabamba y Motupe Olmos La Leche, lo que permita mejorar la eficiencia por el uso de agua y la recaudación por concepto de retribución económica.

En Organización de usuarios de agua

- Desarrollo del programa extraordinario de fortalecimiento a las organizaciones de usuarios de agua implementado en 18 juntas de usuarios de agua.
- Reconocimiento de Juntas de Usuarios de acuerdo a Ley N° 30157 y su Reglamento.
- Implementar y conducir el Registro Público de Sanciones a las Organizaciones de usuarios de Agua y sus Directivos.
- Cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre SUNARP y ANA.
- PP 042: Desarrollo de 100 talleres de sensibilización a productores agrarios.

En Información de recursos hídricos

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos (60 millones de registro validados).
- Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos (960 mil personas que acceden a la información).
- Diseño, desarrollo y mantenimiento de aplicativos para el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
- Implementación de la Biblioteca Institucional para los Recursos Hídricos.

En Gestión Institucional

- Construcción de locales institucionales (Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chincha y las Administraciones Locales de Agua Perené y Bagua – Santiago).
- Implementación del artículo 2º del DS N° 130-2018-PCM, que dispone que la ANA debe emitir o gestionar la emisión de las disposiciones normativas que correspondan para la eliminación y simplificación de los requisitos de los procedimientos administrativos señalados en la sección B del Anexo que forma parte integrante de dicha norma”.

- Actualización del TUPA de la ANA, que comprende los 35 procedimientos administrativos validados a través del DS N° 130-2018-PCM, que ratifica procedimientos administrativos de las entidades del poder ejecutivo como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la ANA, en cumplimiento a lo dispuesto por el CEPLAN.
- Continuar con el proceso de tránsito al régimen SERVIR (cálculo de la dotación de personal).
- Consolidación del Balanced Score Card que además de evaluar el desempeño de la ANA, a su vez permitirá evaluar el desarrollo del personal.

